

Hugo O. ANDRADE  
Ana E. del V. VITAR  
(editores)

# Reflexiones

sobre algunas experiencias institucionales  
y pedagógicas de los primeros quince años  
de la Universidad Nacional de Moreno

2010 - 14 de octubre - 2025

## Escriben:

Marcela A. ÁLVAREZ - Jesica D. DÍAZ - Camila N. GALVALIZ -  
Verónica A. GOÑI - M. Florencia GOSPARINI -  
M. Máxima GUGLIALMELLI - Natalia KISMAN -  
Patricia del V. MACCAGNO - Marcelo A. MONZÓN -  
Paola V. PEREIRA - Adriana M. A. SPERANZA -  
Pablo E. STROPPARO - Verónica E. VIEITO



**Hugo O. ANDRADE y Ana E. del V. VITAR**  
(editores)

**REFLEXIONES SOBRE ALGUNAS EXPERIENCIAS  
INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS DE LOS  
PRIMEROS QUINCE AÑOS DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE MORENO**  
**2010 - 14 de octubre - 2025**

**Escriben:**

Marcela A. ÁLVAREZ - Jesica D. DÍAZ -  
Camila N. GALVALIZ - Verónica A. GOÑI -  
M. Florencia GOSPARINI - M. Máxima GUGLIALMELLI  
- M. Laura HENRY - Natalia KISMAN -  
Patricia del V. MACCAGNO - Marcelo A. MONZÓN -  
Paola V. PEREIRA - Adriana M. A. SPERANZA -  
Pablo E. STROPPARO y Verónica E. VIEITO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO**  
**Autoridades**

**Rector**

Hugo O. ANDRADE

**Vicerrector**

Alejandro L. ROBBA

**Directora-Decana del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología**

M. Liliana TARAMASSO

**Director-Decano del Departamento de Ciencias Económicas y Jurídicas**

Marcelo A. MONZÓN

**Director-Decano del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales**

J. Martín ETCHEVERRY

**Secretaría Académica**

Roxana S. CARELLI

**Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica**

Adriana M. del H. SÁNCHEZ

**Secretario de Extensión Universitaria**

Esteban SÁNCHEZ a/c

**Secretaría de Administración**

Graciela C. HAGE

**Secretario Legal y Técnico**

Guillermo E. CONY

**Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicación**

Claudio F. CELENZA

**Secretario General:**

Alejandro A. OTERO

**Consejo Superior**

Autoridades

Hugo O. ANDRADE (presidente)

Alejandro L. ROBBA

M. Liliana TARAMASSO

Marcelo A. MONZÓN

J. Martín ETCHEVERRY

**Consejeros**

**Claustro docente:**

M. Beatriz ARIAS

Pablo A. TAVILLA

M. Patricia JORGE

Esteban SÁNCHEZ (s)

**Claustro estudiantil:**

Miguel A. UREÑA

Johanna E. GODOY

**Claustro no docente:**

Vanesa A. CATTANEO

**Secretario:**

Alejandro A. OTERO

**Hugo O. ANDRADE y Ana E. del V. VITAR**  
(editores)

**REFLEXIONES SOBRE ALGUNAS EXPERIENCIAS  
INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS DE LOS  
PRIMEROS QUINCE AÑOS DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE MORENO**

**2010 - 14 de octubre - 2025**



Reflexiones sobre algunas experiencias institucionales y pedagógicas de los primeros quince años de la Universidad Nacional de Moreno: 2010 - 14 de octubre - 2025 / Editado por Hugo Andrade ; Ana Vitar / Marcelo Monzón ... [et al.] -

1a ed. - Moreno: UNM Editora, 2025.

110 p.; 23 x 15 cm. - (Institucional / Alejandro A. Otero)

ISBN 978-987-782-100-0

1. Educación Universitaria. I. Monzón, Marcelo II. Andrade, Hugo, ed. III. Vitar, Ana, ed.

CDD 378.002

Colección: Institucional  
Director: Secretaría General,  
Alejandro A. OTERO

1a. edición: noviembre 2025

Tirada: 500 ejemplares

© UNM Editora, 2025

Av. Bartolomé Mitre 1891, Moreno  
(B1744OHC), prov. de Buenos Aires, Argentina  
Teléfonos: +54 237 460-9300 (líneas rotativas)  
+54 11 2078-9170 (líneas rotativas)

Interno: 3154

[unmeditora@unm.edu.ar](mailto:unmeditora@unm.edu.ar)

<http://www.unm.edu.ar/editora>

<https://www.facebook.com/unmeditora/>

ISBN (edición impresa): 978-987-782-100-0

ISBN (edición digital): 978-987-782-102-4

Este libro se terminó de imprimir en noviembre de 2025 en los talleres gráficos de la Universidad Nacional de Moreno, provincia de Buenos Aires.

Las ediciones electrónicas (E-Book) de UNM Editora pueden adquirirse a través de la página web de la editorial: [http://www.unmeditora.unm.edu.ar/\\_en formato pdf](http://www.unmeditora.unm.edu.ar/_en formato pdf)

Libro de edición argentina

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Prohibida su reproducción total o parcial

#### Diagramación:

Ja! Design de Josefina D'ARRIBA MAGADAN

#### UNM Editora

Consejo Editorial

#### Miembros ejecutivos:

Roxana S. CARELLI (presidenta)

Adriana M. del H. SÁNCHEZ

M. Liliana TARAMASSO

Marcelo MONZÓN

Juan M. ETCHEVERRY

Gabriel F.C. VENTURINO

Pablo E. COLL

Mirtha ANZOATEGUI

Ana B. FERREYRA

Adriana A. M. SPERANZA

Luis A. CANEPA

#### Miembros honorarios:

Hugo O. ANDRADE

Manuel L. GÓMEZ

Alejandro L. ROBBA

#### Departamento de Asuntos Editoriales:

Pablo N. PENELA a/c

#### Área Arte y Diseño:

Sebastián D. HERMOSA ACUÑA

#### Área Servicios Gráficos:

Damián O. FUENTES

#### Área Supervisión y Corrección:

Gisela COGO

#### Área Legal:

Martín A. RODRÍGUEZ

#### Staff:

Daiana BARRETO

María N. PÉREZ

Sofía C. PUCH

P. Micaela REPETTO



Libro  
Universitario  
Argentino



## Presentación

Presentar esta obra constituye una tarea gratificante, dado que los textos reunidos en esta obra fueron elaborados por integrantes de nuestra comunidad universitaria, con quienes compartimos el objetivo y la preocupación por hacer efectiva la educación superior como un derecho humano universal. Las reflexiones expuestas en los artículos surgieron a partir de la decisión de docentes e investigadores que decidieron participar en la convocatoria abierta con motivo de la organización de un proyecto editorial celebratorio de los 15 años de trayectoria de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (UNM).

La finalidad de dicha convocatoria fue acercarnos a los territorios cotidianos de la acción para que se diera a conocer la propia experiencia, así como ideas o estrategias cuyo propósito es sugerir nuevos caminos a recorrer. En tales circunstancias, poner de manifiesto prácticas realizadas en la Universidad permiten visualizar articulaciones entre calidad, igualdad y diversidades, dando cuenta de la amplitud de maneras con las cuales se otorga sentido al quehacer en la institución.

Las narraciones expuestas y ordenadas alfabéticamente por el apellido de sus autores, ofrecen valiosos elementos para comprender actuaciones a la luz de una dinámica que conjuga exigencias institucionales, especificidades de las funciones sustantivas de la Universidad y cuestiones que merecen atención de grupos y organizaciones del entorno circundante. Más allá del juego de palabras, al escribir las prácticas «deviene público lo que se hace en el espacio público de la Universidad»-, tarea que lleva de por sí la reflexión y, sin dudas, la emergencia de nuevas interpretaciones por parte de sus artífices.

Los relatos discurren sobre algunas aristas de la docencia y la investigación; esbozan la acción «desde dentro» de prácticas concretas para presentar la singularidad de una propuesta antes de inscribirla en contextos y relaciones más amplias. Obviamente, las experiencias no

se presentan en términos de un fundamento inmediato, ni desligadas de mediaciones, influencias y dinámicas supra universitarias. El necesario resguardo de la especificidad de cada propuesta no queda, por ello, restringido a un encasillamiento disciplinar o a las competencias de una única función universitaria.

M. Máxima GUGLIALMELLI en su artículo *Presente y futuro de la docencia universitaria: Algunas reflexiones desde el ojo de la tormenta* expresa que pensar a la docencia universitaria y sus desafíos supone reflexionar acerca del modelo institucional que construyó la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, pensar su historia reciente y su futuro, así como los lazos con la comunidad universitaria y social. En una época como la actual, de incertidumbre acerca del futuro, reafirma la importancia de encarar acciones colectivas y redes de cooperación y solidaridad entre estamentos, graduados, otras universidades e instituciones sociales para garantizar el derecho a la educación e intervenir en la escena pública.

M. Laura HENRY problematiza *La investigación en las universidades públicas en tiempos de desfinanciamiento y de discursos anticiencia*. A este respecto, hace referencia a la disminución de la inversión pública en desarrollo científico y tecnológico, la depreciación de los salarios de los investigadores, docentes y becarios, así como a la ausencia de fondos para financiar proyectos de investigación. Expresa que estas medidas se combinan con un discurso gubernamental que deslegitima las actividades científicas, cuestiona sus resultados y desvaloriza a las universidades de manera explícita. En este marco, ratifica la importancia de la investigación, sobre todo en instituciones donde esta función todavía está en proceso de consolidación, como sucede en la UNM; propone, asimismo, caminos posibles para seguir adelante en un escenario de suma complejidad.

Natalia KISMAN presenta algunas reflexiones en torno de la implementación de *La Ley Micaela: Desde lo construido y hacia el futuro posible en la Universidad*. La autora destaca prácticas y significados que se han

ido consolidando a lo largo de un recorrido de casi un lustro en la UNM, subrayando la importancia de continuar generando debates que faciliten ampliar y construir modos posibles de intervención y construcción colectiva con perspectiva de derechos en las cuestiones de género y diversidad. En este sentido, mirar a la UNM desde el territorio y lo colectivo resulta irrenunciable para poner en valor la experiencia construida en los más de cinco años que la Universidad ha puesto en práctica esta política.

Patricia del V. MACCAGNO (coordinadora), Marcela A. ÁLVAREZ, Jesica D. DÍAZ, Camila N. GALVALIZ, Verónica A. GOÑI, M. Florencia GOSPARINI y Marcelo A. MONZÓN aluden al compromiso de la UNM con los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, planteando la situación y los desafíos que atañen a la Universidad en relación con esta temática, en el marco del proyecto de investigación que vienen llevando adelante. Con el propósito de conocer las percepciones y significados asociados a esta problemática, exponen el diseño y la aplicación de una encuesta al colectivo de docentes. Los autores concluyen que las actividades de capacitación y sensibilización desarrolladas y en curso constituyen un paso importante, si bien es necesario evaluar su impacto en las políticas de docencia de la Universidad. A ello se agrega la conveniencia de realizar un trabajo con organizaciones de la comunidad local y empresas del área, con el fin de lograr adhesiones y fecundas intervenciones como agentes del desarrollo sostenible.

Adriana M. A. SPERANZA y Paola V. PEREIRA afirman que *Los estudios sobre el lenguaje en la UNM* contribuyen a la democratización y la consolidación de identidades lingüísticas. En el texto presentan las actividades desarrolladas desde el área epistémica Lingüística, Semiótica y Teoría de la Argumentación de la Licenciatura en Comunicación Social. En un segundo momento, identifican desafíos que plantea a la Universidad la diversidad lingüística de sus estudiantes, censurando la discriminación que sufren quienes son estigmatizados como «otros» en virtud de sus expresiones lingüísticas o sus concep-

ciones. En el caso de los sistemas educativos, y de la educación superior en particular, se plantea consolidar el desarrollo de estrategias sustentadas en la valoración y la atención de la diversidad lingüística.

Pablo E. STROPPARO plantea la relevancia de la construcción colectiva de conocimiento en las universidades en torno del «bien común», un concepto central de los contenidos de la asignatura Historia del Pensamiento Social y Político. Con este cometido, pasa revista a algunas perspectivas de la historia del pensamiento social y político que hicieron referencia a este concepto. El autor afirma que la experiencia de más de diez años de docencia ha mostrado la construcción de interesantes intercambios entre docentes y estudiantes (en principio ajenos a esta área de conocimiento) que muestran una estrecha vinculación con la experiencia cotidiana universitaria y extrauniversitaria. Ello pone de manifiesto un compromiso colectivo en pos de una institución que intenta contribuir al bien común, en este caso sustentado en las herramientas teóricas y conceptuales que brinda la materia.

Verónica E. VIEITO alude a la relevancia de las relaciones entre *la formación universitaria y el derecho penal*, dando cuenta de la participación de estudiantes de la UNM en juicios orales penales, concebida como una experiencia pedagógica valiosa para el fortalecimiento de la ciudadanía democrática. A juicio de la autora, esta participación facilita la comprensión de lógicas internas, aciertos y limitaciones de los procesos judiciales, a la par de profundizar una conciencia ética y política sobre el ejercicio del poder punitivo del Estado. En contextos donde la legitimidad del sistema penal está en debate, afirma la relevancia del rol protagónico de la Universidad en la formación de estudiantes comprometidos en los asuntos públicos con responsabilidad, sensibilidad y conocimiento con la defensa de los derechos humanos.

En síntesis, al ofrecer el saber sobre la propia experiencia, la acción trasciende el mundo cotidiano para configurar una relación de encuentro con «otredades» de la propia Universidad y de otras insti-

tuciones de educación superior, que pueden compartir y debatir sobre asuntos de interés común, constituyendo una vía idónea para replantear el pensamiento sobre lo propio e instaurar nuevas claves de interpretación. La exploración de acciones «realmente existentes» puede contribuir, así, al examen de problemas conocidos con el auxilio de nuevas categorías que acrecienten el saber y el poder de la Universidad.

Reconocemos en estas experiencias el trasfondo de sentidos en común, tradiciones y huellas construidas a lo largo del devenir histórico de la universidad pública. Permiten visualizar cómo un conjunto de creencias arraigadas y de categorías primordiales se localizan y se sitúan en casos particulares, exponiendo sus autores un posicionamiento político entendido en términos de una «construcción deliberada del futuro deseable». Los relatos reflejan una concepción de las experiencias institucionales y pedagógicas como un campo de fuerzas dinámico, ofreciendo indicios que adquieran relevancia en su especificidad y nos impulsan a preguntarnos y a continuar analizando en qué medida esas singularidades pueden abrir posibilidades de articulación, y constituir figuras y visiones que consoliden el derecho a la educación superior.

Hugo O. ANDRADE y Ana E. del V. VITAR  
Editores



# Índice

1. Presente y futuro de la docencia universitaria: Algunas reflexiones desde el ojo de la tormenta, por M. Máxima GUGLIALMELLI .....	15
2. La investigación en las universidades públicas en tiempos de desfinanciamiento y de discursos anticiencia, por M. Laura HENRY .....	29
3. La Ley Micaela: Desde lo construido y hacia el futuro posible, por Natalia KISMAN .....	43
4. La Universidad Nacional de Moreno y su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por Patricia del V. MACCAGNO (coordinadora), Marcela A. ÁLVAREZ, Jesica D. DÍAZ, Camila N. GALVALIZ, Verónica A. GOÑI, M. Florencia GOSPARINI y Marcelo A. MONZÓN .....	63
5. Los estudios sobre el lenguaje en la UNM: hacia la democratización y la consolidación de identidades lingüísticas, por Adriana M. A. SPERANZA y Paola V. PEREIRA .....	73
6. Historia del Pensamiento Social y Político. Una introducción a la noción de <i>bien común</i> , por Pablo E. STROPPARO .....	85
7. Derecho penal, ciudadanía y universidad, por Verónica E. VIEITO .....	97



# Presente y futuro de la docencia universitaria: Algunas reflexiones desde el ojo de la tormenta

Por M. Máxima GUGLIALMELLI<sup>1</sup>

La Universidad Nacional de Moreno cumple 15 años y, para quienes formamos parte de su cuerpo docente, es motivo de alegría y celebración. Ese período supuso importantes desafíos y los retos que enfrentamos en este momento son aún mayores.

La Universidad nació con el impulso de la creación de las Universidades del Bicentenario durante el mandato de Cristina Fernández de Kirchner. Se trata de una de las 17 universidades fundadas entre 2003 y 2015, en un contexto de país caracterizado por políticas democráticas, redistributivas, populares, donde el desarrollo nacional implicaba inversión en ciencia y educación.

No fue solo el impulso de un gobierno Nacional y Popular el que dio lugar a la creación de la Universidad Nacional de Moreno, luego también fue resultado de la lucha y el proyecto de múltiples actores de la comunidad morenense, que soñaron con una universidad nacional en un partido que atraviesa múltiples desigualdades y que se beneficia día a día con el rol de la comunidad en su territorio.

A lo largo de estos 15 años, hemos visto cómo ese edificio helado tomaba vida, cómo se llenaba de estudiantes que venían a estudiar con sueños y proyectos, cómo la vida universitaria se iba institucionalizando en proyectos de investigación, de extensión, de vinculación tecnológica; cómo las obras en el *campus* se convertían en aulas, oficinas, salas de investigación, prácticas y laboratorios. Fuimos protagonistas del surgimiento de un nuevo proyecto que como docentes

---

1 Docente ordinaria de la UNM y Directora de la Revista de Políticas Sociales de la misma. Becaria doctoral de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de Moren.

nos enorgullece permanentemente, la Escuela Secundaria Politécnica de la Universidad Nacional de Moreno. Empezamos a ver a los primeros graduados, nuestra primera generación de universitarios, los vimos vestirse de gala para recibir sus títulos acompañados de sus familiares y seres queridos, y luego volcar su formación profesional en el territorio (y, también, en nuestra querida universidad como docentes). No falta mucho para que nuestros estudiantes de la ESPUNM se vuelvan también estudiantes de grado, y posteriormente profesionales egresados de la Universidad en la que habrán hecho casi toda su trayectoria académica.

En estos años construimos comunidad. Lo hicimos en conjunto con los estudiantes, con los graduados, con los trabajadores nodocentes y con el territorio. En mi rol de representante gremial docente de la Universidad más de una vez escuché a mis colegas, experimentados y con amplias trayectorias, señalar que esta universidad tiene un espíritu que la distingue, una comunidad fuerte, pujante y unida por el amor a esta (su) casa de estudios.

Por ello, pensar a la docencia universitaria y sus desafíos supone reflexionar acerca de qué modelo para el desarrollo de un país queremos; pensar a la docencia universitaria en la Universidad Nacional de Moreno requiere reflexionar acerca del modelo de universidad que construimos, pensar sus lazos con la comunidad universitaria, repensar su historia reciente y su futuro.

## **La crisis y la Universidad Pública: dos modelos en pugna**

Al momento de escribir estas líneas nos encontramos con un escenario particular. A nivel global, hay un ascenso de las extremas derechas que, como señala Chantal Mouffe (2019) encarnan las demandas de los sectores predominantemente populares que perdieron frente a la globalización neoliberal. Estas extremas derechas mantienen una

agenda reaccionaria con reivindicaciones fascistas, xenófobas, racistas, nacionalistas y de ultraderecha. Dentro de la extrema derecha conviven –no sin contradicciones– demandas libertarias, antiinmigratorias, prochristianas, racistas, patriarcales, homofóbicas. Fundamentalmente se tratan de proyectos políticos que se apoyan en sectores populares y trabajadores pero asimismo también excluyentes dado que, una vez en el poder, implementan políticas conservadoras, neoliberales y contrarias a las políticas sociales de bienestar. Entre otros aspectos, consideran a la educación superior como un privilegio que no debe ser garantizado por el Estado. Ser emprendedor de sí mismo no requiere la validación de una institución histórica y colectiva como lo es la Universidad Pública.

Estos cambios internacionales emergen en un contexto de fuerte transferencia de recursos a sectores concentrados, incremento de la pobreza y de sociedades profundamente desiguales. Se trata de una crisis del modelo neoliberal, en palabras de Álvaro García Linera (2022), una crisis liminal, un interregno que pareciera marcar el fin de una época y el comienzo de una nueva.

En Argentina esa crisis se expresa de manera particular, con el ascenso de un nuevo actor de la política como es el libertarismo. Con una vocación antiigualitaria, antiprogresista y autoritaria, el gobierno de Javier Milei se ha empeñado en atacar a todos aquellos sectores que considera “sobrantes”, “un gasto del Estado”, entre los que incluye a la ciencia y a la Universidad Pública Argentina.

En esta tormenta, la Universidad Pública Argentina resiste en una lenta agonía. Esa Universidad que ha sido y continúa siendo una marca distintiva de nuestra sociedad, hoy se encuentra bajo un feroz ataque. Nuestras universidades han sufrido un fuerte ajuste en términos reales en lo que refiere a los gastos de funcionamiento, pero no es lo único que se ve afectado: sus investigadores ven el desguace del sistema científico tecnológico nacional en el CONICET, el INTA y el INTI, los proyectos de investigación, extensión y vinculación

tecnológica se encuentran muchas veces paralizados por falta de fondos, el deterioro de los salarios, las condiciones de trabajo y la calidad de vida.

Lo que está en el fondo de la cuestión es la idea misma de universidad. En ese marco, nos encontramos con dos modelos de universidad contrapuestos y en pugna.

El primero, representado por una visión gerencialista y privatista, considera la educación superior como un servicio que debe regirse por las reglas del mercado. Para los defensores de este modelo, la universidad es un gasto estatal que debe reducirse siempre porque provoca inflación, lo que afecta el funcionamiento de los mercados. Por tanto, se promueve que las universidades tengan que generar sus propios recursos. En sus versiones más extremas, este modelo no cree que la educación superior sea un bien necesario dado que no garantiza la movilidad ascendente para los sectores populares, sino que, citando las palabras del presidente Milei:

*La Universidad Pública Nacional no le sirve a nadie más que a los hijos de la clase alta y a los hijos de la clase media alta [...]. La universidad ha dejado de ser una herramienta de movilidad social para convertirse en un obstáculo (Discurso pronunciado con motivo del cambio de denominación del ex Centro Cultural Kirchner como «Palacio Libertad Centro Cultural Domingo Faustino Sarmiento»<sup>2</sup>).*

En oposición a ello, el segundo modelo establece que la universidad es un bien público social, un derecho humano universal y un deber del Estado. La universidad desde esta concepción no aparece como un derecho individual sino como un derecho colectivo de los pueblos, lo que supone que todos deben tener la opción de asistir a ella. En Argentina el derecho a la educación superior se sostiene en los principios de Universidad Pública gratuita, laica, democrática, cogobernada que tiene en su origen y génesis un sentido social, popular y de los trabajadores. Este espíritu popular se encarna en

---

<sup>2</sup> Disponible en <https://www.youtube.com/shorts/fwP4wqxTLD4>

nuestra universidad cuya amplia mayoría de estudiantes y graduados son primera generación de universitarios. Ese simple dato da por tierra la visión gerencialista y privatista de la educación superior.

## **La docencia universitaria en la reyerta: navegar la tormenta**

El lugar de los trabajadores en la Universidad Pública ha sido y continúa siendo hoy una piedra angular de la educación superior. No obstante, el lugar de la docencia universitaria también se ve atravesado por dos modelos en disputa: por una parte, un modelo de servicio profesional y, por otra parte, un modelo trabajador.

En la primera concepción, el docente universitario es percibido como un profesional que brinda un servicio en la Universidad Pública, *devolviendo* algo a la casa de estudios que lo formó. Se trata de un modelo sacrificial en el cual el docente no precisa percibir un salario digno por sus servicios, realiza su tarea por el honor y la vocación, no necesita formación pedagógica dado que su formación profesional es suficiente para transmitir los conocimientos y saberes adquiridos a estudiantes que son vistos como sujetos pasivos. Este docente profesional prestador de servicios es un docente solo, atomizado, cuyo principal espacio de encuentro con otros colegas está en un equipo de cátedra jerarquizado.

En la segunda concepción, el docente universitario es un trabajador y como tal posee derechos y obligaciones. Esos derechos incluyen un salario y condiciones de trabajo dignas. Asimismo, como trabajador requiere y tiene el derecho a formarse como docente en el nivel superior, porque a diferencia de lo que plantea la mirada profesional-servicial, la docencia en el nivel superior también supone una pedagogía. En esta concepción, entonces, el docente es un sujeto colectivo, un trabajador portador de derechos, que produce saber además de impartirlo y que se encuentra en permanente formación pedagógica. El docente trabajador nunca trabaja solo, sino que está

en permanente diálogo con sus pares en espacios disciplinarios y también interdisciplinarios, en espacios de representación docente y haciendo comunidad universitaria, que intercambia en pie de igualdad con sus estudiantes.

Huelga decir que el modelo de universidad privatista comulga con un modelo de docencia de servicio, en tanto que el modelo social de universidad dialoga con una mirada del sujeto docente trabajador. La mirada del docente trabajador requiere pensar instancias de formación y capacitación docente permanente, pensar carreras docentes y perfiles de docente-investigador, docente extensionista y docente vinculador con dedicaciones con más carga horaria. Por el contrario, la concepción del docente como prestador de un servicio supone un profesional principalmente alejado de la universidad, que solo se acerca a ella unas pocas horas en la semana para impartir saberes y que no se involucra en la cotidianeidad de la vida universitaria. Este docente no se capacita pedagógicamente, no se vincula con la comunidad ni las problemáticas universitarias y tiene dedicaciones de baja carga horaria.

El modelo privatista coincide, asimismo, con un modelo de país excluyente, que a través de la transferencia de recursos hacia los sectores concentrados promueven la desigualdad y la informalidad. Para este modelo de país la Universidad Pública no tiene nada que aportar porque no hay un modelo de desarrollo económico, de crecimiento productivo, sustentable e inclusivo en el que los profesionales egresados de nuestras universidades puedan aportar valor.

Esto no es casual: si el modelo de docencia predominante en nuestro sistema es un docente profesional prestando servicios, entonces el rol pedagógico, institucional y comunitario de nuestra tarea se vacía de sentido y resulta más sencillo desarmar las universidades públicas a través de ajustes, pérdidas salariales y deterioro de las condiciones de trabajo. También es más sencillo desarmar las articulaciones de respuestas y resistencias.

Lo hemos visto desde el año 2023 en adelante: docentes que dejan sus cargos por los bajos salarios, que ya no pueden sostener los viáticos, que están cobrando salarios por debajo de la línea de la pobreza, que asumen cargas de trabajo mayores a sus dedicaciones y que encuentran sus condiciones de trabajo cada vez más deterioradas producto del ajuste presupuestario a las universidades nacionales.

## **La docencia universitaria en la Universidad Nacional de Moreno: desafíos de cara al futuro**

Permítanme la digresión de lo autobiográfico, pero al pensar la historia de la Universidad Nacional de Moreno no puedo evitar reflexionar acerca de mi propia trayectoria en esta casa de estudios. Comencé a dar clases en la Universidad en el año 2011, en la flamante y nueva carrera de Trabajo Social. Conocí a la primera generación de graduadas y graduados de Trabajo Social, también conocí a la primera generación de docentes de la UNM, muchos de los cuales continúan siendo parte de la plantilla docente de la Universidad y a quienes además tengo el orgullo de llamar amigos. Todo era nuevo, todo estaba por hacerse, todo lo que se plantara podía crecer. A los pocos años ese edificio frío comenzó a sentirse cada vez más como una universidad, y vimos con orgullo las primeras entregas de títulos de grado.

Con el gobierno de Mauricio Macri cambiaron los vientos del país y apareció una pregunta en el discurso público: “*¿Qué es eso de universidades por todos lados?*”. Las universidades por todos lados eran principalmente las jóvenes universidades del bicentenario, que debieron afrontar el desfinanciamiento, los ajustes salariales a sus trabajadores y los ajustes en las becas. Se respondió en las calles, con masivas marchas y movilizaciones que demostraron que la Universidad Pública es un bien de toda la sociedad argentina.

En este contexto, los docentes trabajadores de la Universidad Nacional de Moreno comenzamos a dialogar acerca de la necesidad de

tener una herramienta colectiva que nos nuclee como trabajadores. Así, en el año 2019 realizamos una serie de asambleas en las que nos propusimos la construcción de un gremio de mayorías, con autonomía y dinámica propia, comprometido con el proyecto de Universidad.

Los vientos cambiaron nuevamente y en 2020, con la llegada de un nuevo gobierno, comenzamos a darle sentido a nuestro nuevo espacio gremial a través de acciones de articulación con la comunidad universitaria, colaboración con las ollas populares, entre tantos otros espacios de encuentro y ayuda que fuimos construyendo con el correr de los años.

En 2020 llegó la pandemia y esto significó enormes desafíos para los trabajadores docentes: la organización de una nueva modalidad obligada de cursada en tiempo exprés, la superposición de lo doméstico y el cuidado con el dictado de las materias, el trabajo de reorganización de asignaturas y comisiones, las trabas y el desconocimiento de la virtualidad, la enorme angustia que nos produjo ver que para nuestros estudiantes la virtualidad muchas veces significaba un obstáculo determinante. La pandemia también implicó desafíos enormes para un espacio gremial que estaba comenzando a nacer, aun así logramos organizarnos por departamento para relevar situaciones y planteos de todos los docentes de la UNM. A diferencia de muchas universidades del país, en la UNM ya estábamos dando clases virtuales en abril de 2020.

Como parte de nuestra agenda gremial, comenzamos a llevar adelante acciones para regularizar las condiciones laborales de compañeros docentes, impulsamos concursos, organizamos seminarios y charlas, articulamos con organizaciones regionales y nos unimos a la Federación de Docentes Universitarios (FEDUN). Luego de un proceso de normalización del gremio, en 2022 obtuvimos la personería gremial y conformamos la comisión directiva de ADUNM para, en 2023, armar el primer cuerpo de delegados de nuestra asociación. En cinco

años construimos un gremio fuerte, con 300 afiliados trabajadores docentes y presencia permanente en la vida comunitaria de la UNM.

A pesar de esta historia reciente llena de proyectos y futuros a construir, nos encontramos actualmente en un escenario en el que la Universidad Pública Argentina, entre ellas nuestra joven universidad, enfrenta el peor momento desde el retorno de la democracia. En un primer momento el gobierno entrante llevó adelante una política de estrangulamiento a las universidades nacionales, acusándolas de casta académica, de malversación de fondos y amenazando su autonomía universitaria. Las universidades, al no recibir actualizaciones presupuestarias, corrieron riesgo de afectar su funcionamiento edilicio. En Moreno ese riesgo lo vimos muy de cerca con la factura de la luz, que se volvía impagable mientras otras cuentas de funcionamiento del campus se acumulaban y los salarios docentes se mantenían congelados.

La respuesta fue, una vez más, contundente. La sociedad argentina respondió masivamente en defensa del derecho a la educación superior. Quienes participamos de la masiva marcha del 23 de abril de 2024 jamás olvidaremos la enorme columna que salió desde la Universidad Nacional de Moreno que, sin exageraciones, ocupaba al menos tres cuadras.

Eso no significó que cesaran los ataques, antes bien, hubo un cambio de estrategia por parte del gobierno: el estrangulamiento dio lugar a una política de ajuste y a una lenta agonía del sistema científico-universitario. Se incrementaron los gastos de funcionamiento, pero no se respondieron las demandas en otros aspectos fundamentales como el ataque y desarme del CONICET y de los fondos para la investigación científica y tecnológica (FONCYT), se afectaron fondos destinados a extensión, capacitación, desarrollo tecnológico y hay cientos de obras de infraestructura paralizadas en todas las universidades del país.

Para los docentes universitarios esta crisis se tradujo en un escenario dramático en materia salarial. La pérdida salarial de los trabajadores docentes y nodocentes de las Universidades Públicas es de una gravedad sin precedentes, con un enorme porcentaje de trabajadores percibiendo un salario por debajo de la línea de la pobreza. No se trata meramente de una cuestión salarial, sino que compromete el corazón de la universidad pública dado que no podemos garantizar la continuidad de las carreras y perfiles científicos y académicos, de administración y de servicios de funcionamiento.

Aún más grave, el gobierno paralizó las paritarias nacionales docentes y nodocentes, que constituyen nuestra principal herramienta para resolver las demandas salariales y de condiciones de trabajo. Por una parte, el gobierno niega la especificidad de nuestro Convenio Colectivo de Trabajo y equipara nuestra paritaria a la de la Administración Pública Nacional. Pero además no existen actualmente canales de diálogo y negociación, sino que prima la difamación y la imposición de aumentos salariales exiguos, que están lejos de recomponer la pérdida salarial. Por último, el gobierno nacional hace caso omiso de las reivindicaciones de los trabajadores de las universidades nacionales tales como el pago de la garantía salarial, la reposición y pago del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), la formación y capacitación, el reconocimiento de cargos genuinos para los docentes *ad honorem* y contratados, la recomposición de los programas socioeducativos.

Estos reclamos de los docentes no son aislados, sino que se trata de demandas transversales a los sectores públicos y populares de nuestra sociedad, las luchas de diferentes sectores por su salario y condiciones de vida, la lucha de jubilados, de los trabajadores de la Administración Pública Nacional, de los Hospitales Nacionales, de las personas con discapacidad y de diversas demandas vinculadas con la salud, la educación, el bienestar social y la soberanía nacional. Se trata de una lucha transversal e intersectorial contra la crueldad.

En este contexto, defender la Universidad Pública no es defender un privilegio sino resguardar el derecho a la educación superior; preservar condiciones salariales y de trabajo es defender nuestro derecho a tener condiciones mínimas de vida digna para quienes formamos futuras generaciones de profesionales.

En Moreno este escenario se siente aún más fuerte con carreras que todavía se encuentran en formación, tenemos el enorme desafío de sostener una universidad joven con partidas presupuestarias desactualizadas y con docentes que hacen un enorme esfuerzo para mantener sus trabajos frente a la gran crisis que enfrenta la universidad. Los desafíos para los docentes y sus espacios de referencia son muchísimos y acuciantes.

A pesar de los enormes desafíos y dificultades, nos encontramos con una Universidad con una historia, con más de 3.000 graduados, con carreras en formación y crecimiento, con investigadores docentes que llevan adelante su actividad en la Universidad.

Por ello, este momento de crisis supone también una oportunidad para seguir creciendo. Contamos con la fortaleza de lo colectivo a nuestro favor. En momentos de desmovilización, atomización y ataque permanente a la Universidad Pública, son los espacios de construcción y el encuentro con el otro lo que nos permite crear lazo y crecer como comunidad.

Pensar en la continuidad de nuestra formación como docentes, permanecer en espacios y equipos de trabajo, encarar los desafíos a la docencia que nos pone la realidad, como las nuevas tecnologías y la adaptación de nuestros programas a las nuevas realidades, hace que podamos pensar horizontes de sentidos colectivos, que podamos construir un futuro y un desarrollo diferente al que nos proponen desde las visiones privatistas.

## Palabras finales

Vivimos tiempos de gran incertidumbre acerca del futuro, pero asimismo también nos encontramos con un presente muy claro para las universidades nacionales y sus docentes: es un momento de avance del modelo de universidad privatista en una sociedad cada vez más desigual. Pero, como señala García Linera (2022), no podemos vivir indefinidamente en la incertidumbre y en algún momento se viabilizará algún futuro imaginado, algún horizonte predictivo colectivo.

¿Cómo encaramos ese desafío desde la docencia y desde la Universidad Pública? Solo podremos enfrentar el futuro que buscan imponer a las universidades públicas con herramientas colectivas, estableciendo redes de cooperación y solidaridad mutua. Necesitamos articular entre estamentos, entre universidades, con otras instituciones de nuestra sociedad, con nuestros graduados para garantizar el derecho a la educación y para intervenir en la escena pública, a partir de las capacidades de docentes e investigadores, planteando propuestas alternativas en los grandes debates estratégicos del país. El futuro de la Universidad Pública Argentina depende de que su comunidad se organice para construir otro presente y un horizonte de sentido para la Universidad Pública. Para los docentes la condición necesaria es que se implementen políticas que mejoren sus condiciones de trabajo, sus salarios y se incentive la carrera docente (ya sea en sus perfiles de investigación, extensión y/o vinculación tecnológica).

La Universidad Pública Argentina es deudora de las luchas y logros de 1884, de 1918 y de 1949 que construyeron un sistema democrático, de cogobierno y autónomo. La gratuidad es una herramienta de igualación de oportunidades, justicia social y desarrollo de nuestra nación, no un privilegio. La educación pública argentina es, como expresó toda la comunidad y gran parte de la sociedad en 2024, la columna vertebral de nuestra sociedad.

Seguiremos construyendo a la Universidad Pública, desde aulas y laboratorios, desde bibliotecas e institutos. Siempre.

## **Referencias bibliográficas:**

Linera, Á. G. (2022). Politics at the Gateway of Nothingness: Liminal Times. *Crisis and Critique*, 9, (2).

Mouffe, C. (2019). *Por un populismo de izquierda*. Siglo XXI editores.



# La investigación en las universidades públicas en tiempos de desfinanciamiento y de discursos anticiencia

Por M. Laura HENRY<sup>3</sup>

## Introducción

El 15º aniversario de la Universidad Nacional de Moreno (UNM) tiene lugar en un contexto donde las políticas de educación superior y aquellas referidas al área de ciencia y técnica están siendo profundamente replanteadas. En relación a esto último, la actual coyuntura histórica se caracteriza por la eliminación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación desde diciembre de 2023, un recorte profundo de la inversión pública en desarrollo científico y tecnológico, la depreciación de los salarios de los investigadores, docentes y becarios, así como por la ausencia de fondos para proyectos de investigación. Estas medidas de gestión se combinan con un discurso gubernamental que deslegitima las actividades científicas, cuestiona sus resultados y desvaloriza a las universidades de manera explícita.

En este marco, es fundamental reafirmar la importancia que tiene la función de investigación en las universidades nacionales y la necesidad de preservar sus actividades y recursos, sobre todo en instituciones donde esta función todavía está en proceso de consolidación, como sucede en la UNM. Este texto propone entonces reflexionar sobre la relevancia de la investigación científica en las universidades nacionales, las premisas sobre las cuales se realiza esta actividad, las posibles respuestas a los cuestionamientos recibidos y los caminos posibles para seguir adelante en un escenario tan complejo.

---

<sup>3</sup> Docente en la Universidad Nacional de Moreno e Investigadora del CONICET radicada en el Centro de Estudios para el Desarrollo Territorial de la institución, donde coordina el Programa Educación y Trabajo.

## La relevancia de la investigación en las universidades nacionales

En Argentina la etapa post 2003 fue de una creciente y definida intervención estatal orientada al fomento de la investigación, con una clara priorización de temáticas estratégicas alineadas con las demandas sociales, productivas y de desarrollo inclusivo y sustentable. Como señalan (Dallorso et al, 2015) la crisis de 2001 reactivó la pregunta sobre «para quién investigar y enseñar en Argentina». Las instituciones de educación superior asumieron un compromiso social integral a principios del siglo XXI en ese contexto tan acuciante<sup>4</sup>. De esta forma, la orientación de la investigación post 2001 no estuvo aislada de las preocupaciones sociales y de las necesidades del país, como actualmente afirman sectores que critican las políticas de inversión en ciencia y tecnología, sino que cobraron un renovado impulso bajo estas demandas.

Paralelamente, el Estado argentino impulsó un fortalecimiento del financiamiento y de las estructuras de apoyo a la investigación, que permitió llevar estas preocupaciones a acciones concretas. La creación en 2007 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT) fue una clara señal del rango y de la jerarquización que se le otorgó a este ámbito. Además, entre 2003 y 2015 hubo en Argentina una inversión sostenida e incremental en el sector científico, con un aumento del gasto en I+D en relación con el PIB y por habitante (Rovelli, 2017). Con la intención de convertir esta orientación en una política de estado sostenida en el tiempo, en 2021 se aprobó por amplia mayoría en las cámaras del Congreso la Ley N° 27.614 de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, que establecía un aumento progresivo del presupuesto nacional destinado a Ciencia y Tecnología (CyT) hasta alcanzar el 1% del PBI en 2032.

---

4 En consonancia con esta reflexión, en esos años se produjeron dos hitos regionales que nutrieron el debate. Declaraciones regionales como la de Belo Horizonte (2007) y la CRES de Cartagena (2008) destacaron que la agenda de ciencia, tecnología e innovación debe generar conocimiento para el desarrollo y bienestar de los pueblos, fundamentándose en las necesidades sociales y concibiendo la ciencia como un asunto público (Dallorso et al, 2015).

Las universidades nacionales realizaron su aporte a esta política centralizada con iniciativas propias, adaptándose a sus realidades y tradiciones disciplinares y fomentando la vinculación con actores territoriales. Además, pudieron establecer vínculos de complementariedad con otras instituciones nacionales de CyT: principalmente, con los instrumentos de financiamiento de la Agencia I+D+i (Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación) y con la formación de recursos humanos a través de CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas), lo que generó una diversificación de los proyectos de investigación y un mayor volumen de producción científica.

De esta forma, durante varios años las universidades nacionales tuvieron la oportunidad multiplicar sus instancias de investigación, de contar con recursos materiales y financieros para emprender nuevas líneas de trabajo, apoyadas por políticas públicas transversales que procuraban también la formación de jóvenes investigadores con carácter federal.

En estas condiciones predominaba un consenso sobre el rol indelegable de las universidades públicas para producir conocimiento crítico, creativo, innovador y productivo. También sobre la necesidad de democratizar el conocimiento, considerándolo un bien público que empodera a los pueblos y les brinda soberanía, permitiendo trazar proyectos de desarrollo de largo plazo. Un reflejo de ese consenso fue la sanción en 2023 de la ley que impulsa el «Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030», con apoyo de todas las bancadas parlamentarias. La norma elaborada definió el conjunto de políticas científicas para la próxima década, trazó los diez desafíos nacionales y las estrategias I+D+i para abordarlos.

Hasta el día de hoy (a pesar del cambio de contexto) las universidades nacionales siguen siendo protagonistas clave en el desarrollo científico y tecnológico del país. Por ejemplo, la mayor proporción de investigadores y becarios del CONICET tienen como lugar de

trabajo a unidades «de doble dependencia» (CONICET- universidad nacional). Según datos de 2016, el 67% de los investigadores y el 55% de los becarios de dicho organismo se desempeñaban bajo esta articulación (García de Fanelli, 2019).

En las universidades nacionales también se desempeñan *docentes-investigadores*, perfil creado bajo el Programa de Incentivos de la SPU (Secretaría de Políticas Universitarias) en 1993<sup>5</sup>. Dicho Programa organizó un sistema de categorización de docentes de carreras de grado en las universidades públicas a partir de su vínculo con actividades de investigación. Aunque en algunos momentos los incentivos económicos fueron buenos, el mejor impacto de este Programa fue generar un sistema de reconocimiento de actividades de investigación (proyectos, formación de investigadores, publicaciones, etcétera) realizadas por docentes que se desempeñan en la formación de grado (Aiello y Krostch, 2022).

En cuanto a la oferta académica, los programas de posgrado (maestrías y doctorados) que ofrecen las universidades nacionales son una instancia fundamental para la formación de una masa crítica de investigadores, garantizando la continuidad y la consolidación de los grupos de investigación.

Por último, es importante mencionar que las universidades nacionales suelen ofrecer becas de investigación para estudiantes de grado, un nicho prácticamente no cubierto por otras instituciones nacionales de CyT. Esta detección y apoyo temprano a las vocaciones científicas es de gran valor para iniciar trayectorias formativas en este ámbito (Vasen, 2013).

---

5 En 2023 fue reemplazado por el PRINUAR (Programa para la Investigación Universitaria Argentina), que se creó para mejorar el anterior Programa de Incentivos. El nuevo programa se propone ser más ágil, eficiente y transparente en la gestión de las convocatorias y evaluaciones. Además, el PRINUAR contempla criterios para favorecer la igualdad de género, el federalismo y la autonomía, elementos que no estaban tan presentes en el Programa anterior.

En los últimos años, las universidades nacionales han realizado esfuerzos por sostener la investigación científica, apelando a los instrumentos de financiamiento de los organismos de CyT nacionales (vigentes hasta 2023) o utilizando sus magros recursos propios, pero con una fuerte vocación práctica. En este sentido, las universidades nacionales en las últimas décadas han expresado reiteradamente su interés por generar conocimiento que pueda tener una aplicación, a través de proyectos de transferencia. Estas instituciones (respetadas, con trayectoria y gran impacto social en sus zonas) tienen la posibilidad de establecer diálogos sustantivos con actores sociales emplazados en su base territorial inmediata y ofrecer soluciones a los problemas locales, a partir de un conocimiento generado bajo estándares de calidad rigurosos.

## **La investigación en la Universidad Nacional de Moreno**

La investigación científica y el desarrollo tecnológico ocupan un lugar central en la agenda de las denominadas «universidades del Bicentenario», conjunto al cual pertenece la UNM. Particularmente, en su Proyecto Institucional la Universidad estableció que la investigación y el desarrollo debían estar orientados a las necesidades y demandas sociales locales. De este modo, se postulaba que la comunidad académica debía ser el sujeto capaz de liderar en el marco de su área de influencia el proceso de producción de innovaciones, jugando un rol protagónico en la construcción de un proceso de desarrollo socioeconómico sustentable del territorio (UNM, 2010).

Bajo esta orientación y en un contexto de políticas públicas favorables al desarrollo de la ciencia y la tecnología, en su primera década de existencia la UNM pudo comenzar a consolidar la función de investigación. Esto no fue sencillo porque siendo una universidad de reciente formación, tuvo que enfrentar igualmente desafíos en esta materia. Se tuvieron que generar «desde cero» normativas, reglamentos y sistemas de gestión institucional para las actividades científicas;

hubo que alentar a los docentes a realizar actividades de investigación (en muchos casos, sin tradición en la misma), se buscó la radicación de investigadores experimentados con capacidad de formar recursos humanos calificados. Además, la institución impulsó la formación de Centros y Programas de estudio, estableció lazos de cooperación (convenios y acuerdos institucionales) con otras universidades e instituciones para formular proyectos, y realizó un notorio esfuerzo de inversión en infraestructura (laboratorios, salas de investigación, equipamiento de alta complejidad, etcétera). Corresponde añadir, asimismo, que se buscaron instrumentos de financiamiento para sostener los primeros proyectos de investigación y se fomentó de manera sostenida la postulación de estudiantes y graduados a becas de grado y posgrado que tuviera su lugar de trabajo en la UNM.

Más allá de estos significativos esfuerzos encarados por la UNM, las posibilidades de financiamiento de estas actividades científicas con fondos propios siempre han sido limitadas. Esto es comprensible si se tiene en cuenta que muchas universidades, destinan más del 80% de su presupuesto a la función académica, razón por la cual el porcentaje aplicado al resto de las funciones, entre ellas la investigación y la vinculación tecnológica, se reduce considerablemente (Sánchez y Speranza, 2020). Esta situación hace que instituciones como la UNM sostengan imperiosamente la necesidad de contar con otras fuentes de financiamiento externo, proveniente principalmente de las agencias estatales nacionales y provinciales que permiten el acceso a subsidios (proyectos) y becas: CONICET, Agencia I+D+i, CIC (Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires), CIN (Consejo Interuniversitario Nacional), entre otras.

Hasta 2023 las inquietudes respecto de estas posibilidades de financiamiento estaban relacionados con la distribución equitativa de instrumentos y de oportunidades para las «universidades nuevas». En otras palabras, existían interrogantes en torno a si los instrumentos de promoción de CyT vigentes podían (o no) consolidar las asimetrías existentes dado que universidades de diferente tamaño, antigüedad y trayectoria competían en un supuesto plano de igualdad para acce-

der a fondos públicos, que siempre resultan escasos para financiar sus programas y proyectos (Sánchez y Speranza, 2020). Nótese que hasta 2023, las inquietudes pasaban por los criterios de distribución y no por la inexistencia de financiamiento para la ciencia, como ocurre actualmente, lo cual denota el giro dramático que ha tomado la discusión en esta materia.

A pesar de los desafíos antes mencionados, a 15 años de su fundación, la UNM cuenta con Centros de Investigación y Programas dependientes del Rectorado y de los departamentos académicos de Ciencias Aplicadas y Tecnología, de Ciencias Económicas y Jurídicas y de Humanidades y Ciencias Sociales; esto muestra que la función de investigación está articulada con todas las disciplinas que se enseñan en la universidad. El funcionamiento de los Centros y Programas está sujeto (entre otras) a diversas normativas de planificación institucional que buscan darle coherencia y coordinación: el programa de Ciencia, Tecnología e Innovación incluido en el Plan Estratégico Plurianual 2022-2027; los *Lineamientos Estratégicos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico* (que se aprueban con periodicidad sexenal); las *Prioridades de Investigación y Transferencia* (que se aprueban con periodicidad trienal) y el Plan Anual de Actividades de la Universidad.

También en la búsqueda de consolidar la función de investigación, la UNM elaboró una norma para el encuadramiento como *Docente-Investigador* de quienes, conjuntamente con su labor docente, lleven adelante de manera regular y continua proyectos o programas de trabajo debidamente acreditados por la institución y reconocidos en sus respectivos Planes de Trabajo Anual (PTA).

La UNM ha recorrido un camino muy valioso en materia de investigación en el corto lapso desde su creación, buscando incorporarse a los ámbitos de discusión científica, tratando de consolidar grupos de investigadores y becarios y generando conocimiento con un firme compromiso con las necesidades de su entorno local y regional. Sin embargo, como veremos en el próximo apartado, gran parte de estos logros pueden estar en jaque en el actual contexto.

## **El escenario del 15º aniversario de la UNM: desfinanciamiento y deslegitimación de la ciencia y las universidades públicas**

Este nuevo aniversario de la UNM encuentra a las universidades públicas y a la ciencia argentina desmoronándose, en el marco del salvaje recorte presupuestario que ha puesto en marcha el presidente Javier Milei desde su asunción en diciembre de 2023. Esto ha sido acompañado de un ataque simbólico y mediático sin precedentes: la retórica anti-científica de su gobierno está marcada por campañas de desinformación destinadas a desacreditar el conocimiento científico, ataques directos a prestigiosas instituciones y acusaciones a investigadores, que son denostados por la supuesta irrelevancia de los temas que estudian, los cuales no deberían ser financiados con fondos públicos desde la perspectiva gubernamental. Se acusa así a las universidades y a las instituciones científicas públicas de ser «parasitarias», improductivas, despilfarradoras del dinero estatal y propagadoras de ideas *woke* y de falsedades, que supuestamente confunden el razonamiento de la población.

Como corolario, este discurso gubernamental sostiene la imperativa necesidad de desmantelar lo que consideran una «casta» científica e intelectual, demoler sus estructuras de financiamiento y obligar a que la investigación sea costeada exclusivamente por el sector privado, respondiendo directamente a las demandas concretas de estos actores. El actual gobierno considera así «inútil» el desarrollo de ciencia básica (solo debe investigarse aquello que es comercializable de manera inmediata) y niega cualquier valor social a la ciencia pública y a la democratización del conocimiento. Se vislumbra así en la actual gestión una perspectiva profundamente mercantilista sobre la ciencia y un gran desconocimiento sobre los mecanismos de admisión, evaluación, difusión y aplicación de los saberes del sistema científico. En el plano concreto y práctico, el «plan motosierra» orientado a realizar recortes al sector público, se ha ensañado especialmente con los pilares básicos que sostienen el sistema científico y con las

universidades públicas. El momento histórico actual está marcado por el desplome de salarios (de docentes, investigadores y personal de apoyo), la interrupción de los programas de financiamiento para los proyectos de investigación, el recorte y deterioro de becas en todos los niveles y la falta de fondos para sostener infraestructura, servicios y adquirir insumos para el funcionamiento de centros y laboratorios. En este marco, muchos investigadores han comenzado a migrar en busca de becas y empleos en el exterior, reeditándose así la «fuga de cerebros» que nuestro país supo sufrir en décadas anteriores.

Al momento de escribir estas páginas, las universidades nacionales siguen funcionando sin presupuesto actualizado: se sigue prorrogando el correspondiente a 2023, con magros ajustes que no compensan bajo ningún punto de vista la inflación de todo el periodo. Esto ha llevado reiteradamente a los rectores y las rectoras de las universidades públicas argentinas a manifestar su profunda preocupación por la situación que atraviesa la educación superior pública. De igual forma, a lo largo de 2024 se realizaron masivas marchas federales en defensa de la universidad, acciones de protesta y tomas de facultades en todo el país, que reflejan la preocupación, pero también el compromiso de la comunidad universitaria por defender la educación y la ciencia pública.

En cuanto al resto de las instituciones de CyT, es importante destacar la suspensión de nuevos ingresos a la carrera de investigador del CONICET, la reducción de becas que ofrece este organismo y la parálisis completa de la Agencia I+D+i, que detuvo el pago de proyectos ya adjudicados y no ha realizado nuevas convocatorias de financiamiento desde 2023. Por su parte, la Ley N° 27.614 de Financiamiento del Sistema Científico está siendo incumplida de manera arbitraria, no existiendo intención alguna por parte del gobierno de respetarla. Esta situación ha generado preocupación en el sector científico, que denuncia este conjunto de fenómenos como un «cientificidio», a modo de alertar sobre las consecuencias que a largo plazo tendrán estas decisiones políticas.

## Reflexiones finales

Frente a este panorama tan difícil, es un desafío mayúsculo pensar en estrategias que permitan la continuidad de las actividades de investigación en las universidades nacionales, y más aún en aquellas (como la UNM) donde esta función estaba en consolidación y requería aún más apoyo que en otras instituciones con mayor trayectoria.

De todas formas, es imperativo reflexionar sobre los caminos a seguir. Un aspecto importante es seguir apoyando la formación de recursos humanos altamente calificados, sobre todo de los becarios con lugar de trabajo en las universidades públicas. Para quienes ya tienen becas adjudicadas, la apuesta es que sus trayectorias no se interrumpan, intentando que puedan continuar vinculados a la Universidad con otras becas o bajo otros mecanismos, dado que los ingresos a carrera en CONICET están prácticamente cerrados y los puestos de docencia está congelados por la falta de presupuesto para personal. Para quienes no tienen beca aún, pero muestran una vocación científica (a pesar del desalentador panorama), las universidades siguen buscando los instrumentos que les permitan incorporarse al mundo de la investigación. En el caso de la UNM se sigue fomentando la postulación a las mermadas becas que sigue otorgando CONICET y, sobre todo, a becas (de grado y posgrado) de la CIC de la Provincia de Buenos Aires. Este último organismo sostiene una política opuesta a la nacional, con voluntad de apoyo a la investigación científica.

En el caso de los investigadores en carrera, el desafío es que sigan ejerciendo su labor en las universidades nacionales a pesar de los magros salarios, la falta de insumos y de financiamiento para sus proyectos; la posibilidad -siempre latente- es que decidan dejar la actividad, a causa de este conjunto adverso de cuestiones. La UNM, se sigue buscando la forma, por diversos medios, de reconocer su labor y de apoyar sus actividades. Un camino ha sido sostener las convocatorias propias a proyectos que tienen evaluación externa: aunque ofrecen exiguos fondos, permiten la continuidad de las líneas de investiga-

ción y su acreditación formal (frente al «vacío» de convocatorias de otras agencias nacionales). Otra acción que se ha encarado desde la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica ha sido fomentar la articulación con instituciones y mecanismos de financiamiento del exterior, a fin de posibilitar el desarrollo de las actividades científicas en curso. Lógicamente, no es una tarea sencilla, dado que muchos equipos de la UNM todavía no han alcanzado el grado de desarrollo y de consolidación necesaria para articular con grupos de universidades internacionales de gran trayectoria. Además, muchos investigadores y becarios tampoco tienen experiencia en la búsqueda de financiamiento externo (estas convocatorias suelen ser complejas y su preparación requiere de gran trabajo y *expertise*). Pero, de todas formas, se sigue explorando esta posibilidad, con la condición que las actividades planificadas contemplen resultados que beneficien al país y enriquezcan a los grupos locales.

Por nuestra parte, quienes somos investigadores, tenemos también una misión más amplia pero igualmente importante. Debemos defender la integridad de la investigación y la eficacia del método científico en cuanta instancia podamos (foros, charlas, medios de comunicación y en nuestros ámbitos más cotidianos) para contrarrestar las falacias y ataques que recibe actualmente la comunidad científica. Debemos encontrar la forma de llegar con mayor efectividad a la sociedad, mostrando de maneras más novedosas y creativas lo que hacemos y con qué fines.

También deberemos volver a explicar de nuevo cuál es el carácter distintivo de la ciencia frente a otras formas de interpretación del mundo: su probada eficacia, sus logros incommensurables y las posibilidades que alberga para seguir mejorando la calidad de vida de los pueblos. Debemos argumentar por qué la ciencia es fundamental para un país como el nuestro, lleno de necesidades y de problemas cuyas soluciones solo pueden estar basadas en el conocimiento. Por último, y más importante, debemos cuestionar con todas nuestras fuerzas la idea de que desfinanciar el sistema científico es un «ahorro»

para el país. Por el contrario, el freno a la inversión en ciencia genera una pérdida de recursos humanos altamente calificados (que son valorados en el mundo entero), condena a la Nación a la dependencia tecnológica y provoca la destrucción de instituciones y de líneas de investigación que llevó décadas construir, pero que pueden desarmarse en pocos meses, siendo irrecuperable el daño generado.

Debemos también recobrar aquellos consensos perdidos sobre el lugar que tiene la ciencia en el desarrollo de un país y, en oposición a las visiones mercantilizadas y puramente instrumentales (hoy en boga), tenemos que volver a anteponer como objetivos centrales de la investigación científica reducir las desigualdades económicas, garantizar la seguridad alimentaria, promover la inclusión en todas sus formas, garantizar la salud de los pueblos, fomentar el cuidado del ambiente, impulsar un crecimiento sostenible, eliminar las inequidades de género y ampliar las posibilidades de desarrollo social del país. Aun cuando estas metas sean consideradas *demodé* o sean atacadas bajo el rótulo de «colectivismo empobrecedor» por el actual gobierno, subyace en estos fines una responsabilidad moral y ética que debe seguir orientando la labor científica. Es justamente el compromiso con estos fines y la convicción de su justicia, lo que sigue impulsando a muchos científicos a seguir adelante con su labor diaria, a pesar del desolador escenario actual y de la falta de perspectivas inmediatas.

## **Referencias bibliográficas:**

- Aiello, M. y Krotsch, L. (2022). La investigación en las universidades argentinas: producción de conocimiento y formación de investigadores. En: Talento Cutrin, F.J.M. (comp). *100 años de Reforma Universitaria: principales apelaciones a la universidad argentina*. CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Tomo 3.
- Dallorso, N. S., Di Virgilio, M. M., Giorgetti, D. A., Lewin, H. D., y Giraldez, S. (2015). Investigar en la Universidad: ¿Qué? ¿Para qué? ¿Con quiénes? *Sociedad*; 34, pp. 106-120

- García de Fanelli, A. (2019). La importancia de la investigación en las universidades nacionales de Argentina: situación actual y retos a futuro. En: Marquis, C. (editor). *La agenda universitaria IV: viejos y nuevos desafíos en la educación superior argentina*. Universidad de Palermo.
- Rovelli, L. I. (2017). Expansión reciente de la política de priorización en la investigación científica de las universidades públicas de Argentina. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 8(22), pp. 103-121.
- Sánchez, A. y Speranza, A. (2020). Las nuevas universidades y su relación con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación: Apuntes para un desarrollo equitativo. En: Andrade, H. y Monzón, M. (editores) *UNM 10 años. La Universidad como derecho humano y de los pueblos*. UNM Editora.
- UNM (2010). Proyecto Institucional 2011- 2015. Universidad Nacional de Moreno.
- Vasen, F. (2013). Las políticas científicas de las universidades nacionales argentinas en el sistema científico nacional. *Ciencia, docencia y tecnología*, (46), pp. 9-32.



# La Ley Micaela: Desde lo construido y hacia el futuro posible

Por Natalia KISMAN<sup>6</sup>

*Habíamos encontrado una forma de nombrar y politizar el hartazgo, de encauzar las demandas, entramarlas en lo colectivo y de reponer –y hacer audible – en el escenario público la palabra tantas veces devaluada de mujeres y diversidades. Mientras ello ocurría,... las casas, las organizaciones, y también las Universidades, se sacudían en sus fibras más íntimas por esa potencia refundadora.*  
(RUGE - CIN, 2025: 5)

El presente artículo propone aborda una política pública desplegada a nivel nacional: la Ley Micaela (Nº 27.499). La misma establece la capacitación obligatoria en perspectiva de género para quienes integran los tres poderes del Estado. Sancionada en diciembre de 2018, rectores y rectoras de las Universidades Nacionales reunidas en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), adhieren por unanimidad en 2019, entre ellas la Universidad Nacional de Moreno (UNM) (Res. UNM-CS Nº 514/19).

El análisis de dicha política contempla un doble propósito: primero, reflexionar sobre los desafíos y tensiones que esta política atraviesa en la coyuntura actual; en segundo lugar, compartir una experiencia de despliegue institucional en el marco del proyecto de la UNM a 15 años de su creación.

Se trata de mirar el camino compartido, sus conquistas y reconocer las disputas que nos desafían en la construcción de un proyecto democrático. En este sentido, la experiencia UNM resulta irrenunciable para poner en valor la trayectoria de la puesta en práctica de la política en cuestión, destacar algunos recorridos en su implemen-

---

<sup>6</sup> Directora de Políticas de Convivencia y Equidad de Géneros de la UNM.

tación, a la par de reflexionar sobre sentidos colectivos de nuestra Universidad.

## **La Ley Micaela y las tensiones epocales**

En este apartado nos proponemos introducir algunos debates en el contexto actual de cultura democrática como marco de la puesta en marcha de esta experiencia. Es posible plantear disputas vinculadas con modelos de organizar el mundo, lógicas de hegemonía, construcciones en la identidad política de sectores, incluyendo la de los movimientos como los feminismos. Resulta clave establecer relaciones entre procesos de políticas públicas, enfoques educativos y perspectivas del derecho en las cuestiones de género y diversidad, teniendo en cuenta los cambios en el uso de las tecnologías, la comunicación, las transformaciones en las identidades culturales y subjetivas.

Se presentan a continuación seis tensiones en el pacto de convivencia: 1) El mecanismo sistemático que crea impunidad; 2) Los antagonismos radicales y la inversión de sentidos; 3) El insulto como debate público; 4) La dimensión material en la era del escrache; 5) Las posturas punitivas; 6) La disputa cultural frente a lo que amenaza.

### **El mecanismo sistemático que crea impunidad**

Distintos mecanismos se presentan como pedagogías de la残酷 (Segato, 2018). El primer eslabón de la violencia como sistema aparece en el mecanismo organizado, no caótico, no casual, ni espontáneo, del amedrentamiento. Un escenario propicio se encuentra en el territorio digital en donde se acrecientan modos agresivos de silenciar, desacreditar, desmentir, desautorizar para atacar; todos indicadores de la violencia política, psicológica, simbólica.

En la残酷 y otras dimensiones de excepcionalidad, queda planteado que:

*Las marcas de la残酷 no son un “extra”, ni deben entenderse como un exceso o resto pulsional, irracional o inútil. Por el contrario, consideramos que estas marcas refuerzan los sentidos de la acción violenta, pueden entenderse como una firma, una posdata, un subrayado, una “instrucción de lectura” del sentido del acto de violencia, que permite interpretarlo como amenaza, advertencia, castigo, despliegue de fuerzas.* (Perelman, 2008, p. 175).

Podemos reconocer el corrimiento de los límites de tolerancia social ante la agresión, lo cual fomenta ambientes de progresiva impunidad. La violencia se vuelve cada vez más explícita y menos resistida.

Un desplazamiento emocional descarga sobre un grupo la potencia del enojo por las desigualdades que no se han logrado revertir al Siglo XXI. Ante esta “raíz del mal” se genera una praxis de-subjetivizante y se construyen formas de relación en el lazo social que no reconocen semejantes sino alteridades. Si nos referimos a los movimientos populares, sociales, comunitarios; se instalan campañas que les atribuyen cualidades o intenciones hasta perversas. Verónica Gago habla de la contraofensiva moral:

*Los feminismos, en su capacidad de devenir masivos y radicales, ponen en marcha una amenaza hacia los poderes establecidos y activan una dinámica de desobediencia que se intenta contener contraponiéndole formas de represión, disciplinamiento y control... su agresividad se mide en relación con la percepción de amenaza a la que está respondiendo.* (Gago, 2009: 15)

Hoy podemos observar directamente un intento de magnicidio o la aniquilación de un pueblo mientras sucede. «*Antes los crímenes de limpieza étnica se escondían, antes las prácticas genocidas se ocultaban, hoy estamos lejos del bloqueo afectivo y la condena judicial*» (Carne cruda, 2025). La creciente aceptación de las propuestas de desregulación en el acceso y portación de armas, agregan peligrosidad a este mecanismo.

## Los antagonismos radicales y la inversión de sentidos

Los pensamientos antagónicos, opuestos, excluyentes, binarios simplifican la comprensión de la realidad, muchas veces quedan degradados derechos adquiridos en el reconocimiento de sectores desfavorecidos o excluidos. Un caso es el de la diversidad cuando se ubica la lucha como de menor importancia.

Escuchamos falsos antagonismos «déficit cero o derechos», «libertad o justicia social», «feminismo o hambre». Como efecto se produce una inversión de sentidos que desarticula acuerdos preestablecidos cultural, política y éticamente sobre los temas. Se introducen confusiones del orden “los derechos son privilegios”, “la libertad de expresión es para todos y todas” incluyendo verdades de genocidas, o se denuncia la perspectiva como “ideología de género”. Continúa Gago:

*El abogado cordobés Jorge Scala publicó en 2010 el libro La ideología de género. O el género como herramienta de poder. Allí la caracteriza como “totalitarismo”... dice detectar tres vías por las cuales la “ideología de género” se expande: el sistema educativo formal, los medios de comunicación y los derechos humanos. (Gago, 2009: 18)*

El debate por la baja en la natalidad, culpabiliza a los feminismos por la elección de no desear maternar. De este modo, quedan invisibilizadas dimensiones de análisis de los contextos sociales y económicos, los cambios psico-culturales, donde la precariedad y la posibilidad de sostenibilidad son parte del escenario en las elecciones.

Un desafío de las instituciones democráticas es la cultura de la sobreinformación que desdibuja parámetros de referencia entre el dato informativo, la noticia corroborada, el análisis sobre la realidad, la argumentación, la opinión. Se generan dudas respecto a la interpretación de hechos, la validez y veracidad de la historia. Se agrega al desafío el impacto que tienen las falsas noticias o *fake news*, la creación de imágenes y material digital con Inteligencia Artificial que tienen llegada masiva en instantes a través de las redes.

De allí la importancia de contar con mecanismos que regulen el uso de las tecnologías ya que se ponen en juego, no la libertad de expresión como suele argumentarse, sino cuestiones éticas que entran en el campo del delito. Lejos estamos de disputar en estos circuitos modos del diálogo o del intercambio razonable.

## El insulto como debate público

El debate público exige diferenciar entre el derecho a expresarse, la pluralidad de opiniones y el insulto. Ya no es sólo la creciente falta de inhibición en la forma de tratar sino que «putear» puede volverse una herramienta de persecución que, emitida desde ciertos agentes, otorga más poder a quien la utiliza. Según Bartoli «*la legalización por parte del Estado, marca una nueva forma de comprender a la otredad como un sospechoso delictivo*» (2025: 8). Los discursos se van legitimando con mensajes del estilo homofóbicos y racistas, donde la “venganza” cada vez se vuelve más agresiva.

Al decir de Wikinski (2020):

*Mbembe acuñó este concepto, necropolítica, para definir los mecanismos políticos post coloniales que contienen la marca de una discriminación que —aún ligada a la diferencia de clases— encuentra anclaje en la discriminación racial. Inspirado en Foucault y Agamben, define al paradójico “estado de excepción permanente” como una ficcionalización continua en la creación y producción de un enemigo que debe ser eliminado* (2020: 19)

Si no hay arrepentimiento del daño producido por un lenguaje violento, no hay conciencia de un / una otra, lo que está en juego es un tipo de convivencia. Por otro lado, lo que no podemos perder de vista, es que los insultos y agravios pueden utilizarse como distractores de la discusión de fondo.

## **La dimensión material de la era del escrache**

El actual mecanismo del escrache se presenta como práctica aleccionadora que busca, difamar, despolitizar o disciplinar (Bartoli, 2025: 8). Como dispositivo, actúa al mismo tiempo en lo simbólico y lo material. Concomitantemente a la desacreditación, aparecen medidas de ajuste y desfinanciamiento de programas sociales de protección y prevención de la población objetivo. Al decir de Verónica Gago (2019) se agrega a la contraofensiva moral la contraofensiva económica.

Por ejemplo, el 80% de los hogares con una persona a cargo son monomarentales (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento, 2025, p. 7). Las mujeres representan el 64% de la población con menores ingresos (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, 2022, p. 3). Componen el 43,4% de la tasa de empleo informal (INDEC, 2024, p. 3). Con el corrimiento de ciertas políticas públicas, deben absorber cada vez más labores para el funcionamiento y cuidado del hogar, en especial los que se encuentran bajo la línea de pobreza. La consecuencia es el incremento del trabajo feminizado al asumir una mayor carga de tareas domésticas no remuneradas. Lo cual se agrava por la brecha salarial y la dificultad de las mujeres para acceder y mantener empleos formales (Unidad de género y economía de PBA, 2025: 5).

El ajuste no es para todos y todas por igual, su alcance es segmentado pudiendo acrecentar mayor desigualdad entre sectores. De allí la necesidad de continuar apuntalando desde la perspectiva de género para detectar el impacto que las medidas pueden occasionar en la degradación de las políticas, en la forma de organizar una sociedad y en la vida de las personas.

## **Las posturas punitivas**

En un discurso social donde impera “la seguridad”, la sanción se constituye en un mecanismo de regulación de las violencias. Se

instala una preponderancia en la necesidad de una demanda de intervención jurídica - policial en detrimento de políticas más integrales orientadas a prevenir, atender y proteger a personas en situación de desigualdad o violencia. De este modo, se van “promoviendo mayores definiciones en el campo de las políticas de seguridad o punitivas por sobre las políticas sociales, educativas o de derechos humanos” (Malacalza, 2018: pp. 2-3).

Retomando aportes de Wikinski (2020: 19):

*Se trata de políticas de Estado que, engañosamente amparadas en la lucha contra la inseguridad, despliegan mecanismos más propios de las Doctrinas de Seguridad Nacional que de los regímenes democráticos, decidiendo qué vidas valen y qué vidas no. Se proponen desprenderse de una población excedente y excluida que no produce, genera gastos y, por lo tanto, no es rentable. Cuerpos sobrantes que se pueden matar sin cometer delito y que son el homo sacer del presente.*

Es importante analizar los dispositivos ya que se inscriben y modifican en momentos históricos, reflejan la racionalidad de una época, de un sector al que representan, un tipo de sociedad que se quiere impulsar. Los modelos punitivistas simplifican la explicación de los fenómenos y su abordaje: más castigo = mayor solución de justicia. Un debate histórico es la edad de imputabilidad.

Se desconoce la dimensión estructural de la violencia ubicando a las personas como capaces de modificar roles o lugares sociales «no sale de ahí porque no quiere», «es violento porque se crió en una familia violenta». Se reduce la fórmula de la violencia a dos partes. Las acciones se ven focalizadas e individualizadas en personas perpetradoras y en víctimas a ser protegidas. Tiende a desresponsabilizar a la población y a los programas estatales de prevención, otorgando y delegando el poder de “corregir” comportamientos a una tercera instancia como el Poder Judicial o Policial.

Es importante recordar que el actual paradigma de derechos en la Argentina introduce el concepto de corresponsabilidad, el Estado

y la comunidad forman parte de prevenir pudiendo interrumpir circuitos de la violencia. De allí la importancia del rol pedagógico - educativo.

## **La disputa cultural frente a lo que amenaza**

Si hablamos de futuro podemos encontrar una tensión entre la educación pública - la lógica empresarial - las alternativas del emprendedurismo. La Educación Sexual Integral (ESI) enfatiza la importancia de la educación como herramienta para tomar decisiones informadas, detectar tempranamente abusos, etc. La acción educativa se integra como herramienta de prevención, lo mismo que promueve la Ley Micaela.

La campaña «con mis hijos no te metas» y la agenda contra el aborto, buscan que la ESI deje de estar incluida en la educación pública; proponen reemplazarla por una educación emocional. Irónicamente, la explicación es que las “plataformas de género” “deforman la cabeza a la gente”. La negación sobre la problemática incluye acusaciones de adoctrinamiento, miedo de ciertas masculinidades a ser atacadas, sexualización temprana, dificultades en las relaciones sexo - afectivas, el fin de la familia. La zaga Con mis hijos no (Futurock, 2025) plantea que detrás hay ONGs y fundaciones queriendo hacer negocios ¿Qué pasa si se mezcla desfinanciamiento, ONGs que promueven la abstinencia sexual y una batalla cultural feroz contra todos los derechos?

La categoría «capital humano» plantea que las personas individuales y libres de intercambiar no necesitan de políticas que tengan que mediar en el orden público. En Argentina, ya se ha avanzado con la desmantelación de programas y con proyectos legislativos que impulsan y tercerizan la propuesta de la educación eficientista de las emociones, un modelo de empoderamiento individual, de autocontrol y autosuficiencia.

Para ciertos sectores anti feministas, la perspectiva de género representa una amenaza ya que, produce diagnósticos que visualizan las desigualdades, analiza articulaciones entre violencias machistas, económicas, etc. denuncia desigualdades históricas y vigentes. De allí la empatía con otros grupos anti vacunas, anti cambio climático, anti políticas del estado, donde la amenaza está en la construcción de “poder” que puede generar la organización social y comunitaria. Paralelamente aparece la propuesta de incorporar una educación financiera... ¿qué responde a ciertas corporaciones?

*La contraofensiva económica como terror financiero... nos quiere hacer desear la estabilidad a cualquier costo... el mismo que los feminismos ponen en cuestión porque es allí donde se estructura micropolíticamente toda forma de obediencia (Gago, 2019: 26).*

El problema no son los feminismos ni los movimientos de organización sociocomunitaria sino las desigualdades o, en todo caso, la perpetuación de beneficios de un sistema social patriarcal y un sistema económico mercantilista. La verdadera amenaza es tomar conciencia de la desigualdad la cual pueda modificar correlaciones de poder invisibilizadas que desigualan.

## Perspectivas en la Ley Micaela

*Si reflexionamos acerca de las transformaciones que vienen atravesando las sociedades... se evidencia un profundo proceso de descomposición de los lazos sociales, la supremacía de lo individual y de la ilusión de autosuficiencia... En consonancia, el rechazo radical de la alteridad y la predominancia de “pensamientos únicos”. (Di Salvo, et al, 2024: 83-84)*

Teniendo en cuenta la serie de tensiones entre las que transcurre la experiencia de la Ley Micaela, nos interesa ubicar la perspectiva de género en articulación con una subjetividad ética y una cultura con compromiso social. Visibilizar su anclaje en el sistema de la educación superior, los aportes e incidencias que esta práctica pedagó-

gica formativa pueda generar como espacio de intercambio y como democratización de saberes universitarios, regionales, territoriales; en particular en la UNM.

## **Sin Universidad Pública no hay desarrollo con igualdad**

¿Vale la pena estudiar en una Universidad? La Ley N° 26.206 de Educación Nacional, propone a la educación como recurso para una mayor igualdad. La Universidad Pública simboliza el acceso a un derecho, a un futuro que promueve igualdad para una gran diversidad poblacional. Respecto de la función subjetivante que se estructura en lo cultural:

Piera Aulagnier (1979: 78) afirma que *las instituciones secundarias «son la garantía de otros discursos, como referente efectivo de otros discursos extrafamiliares y representantes del discurso Social»*

La institución universitaria inclusiva aparece como ese Otro del amparo, aceptación y reconocimiento de las singularidades y diversidades individuales y grupales. Desarticula entonces preconceptos, prejuicios estigmatizantes e interpretaciones desubjetivantes que desmantelan al sujeto en su Ser y lo destinan a la destitución social (Kisman, et al, 2022: 12).

Históricamente se ha logrado un gran avance en la ampliación de derechos en la educación, sin embargo, las universidades no pertenecen ajenas a las asimetrías del entramado estructural. En este sentido, las Universidades Nacionales vienen impulsando procesos de interpellación y transformación institucional implicando a las comunidades frente a la problemática social de las desigualdades y las violencias.

Desde esta perspectiva, el campo de la educación se constituye en un lugar privilegiado para producir conocimientos y acciones específicas que favorezcan la posibilidad de modificar patrones culturales, por lo tanto, la realidad.

## A cinco años de la Ley Micaela

Cuando comenzamos con la Ley Micaela teníamos por delante el desafío de construir una pedagogía que pudiese recuperar mucho del trabajo que veníamos realizando desde las prácticas de los feminismos. Teníamos que lograr instalar la importancia de una transformación cultural que encuentre en los cuidados, en la comunidad, una manera de mejorar las formas de habitar distintos ámbitos de la vida. A partir de entonces nunca dejamos de seguir construyendo.

Nos orientaron la historia de las luchas, los cambios en los paradigmas del derecho, los tratados internacionales, mucha de la bibliografía y análisis producido por investigadoras y el aporte desde los equipos que ya veníamos trabajando sobre la temática. Fueron fundamentales las redes de científicas, los encuentros interinstitucionales, el intercambio de significados así como la constante y consensuada orientación que se fue impulsando a través de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y Contra las Violencias, la RUGE.

Un punto de partida fue tener en cuenta que para la legislación vigente en nuestro país (Ley Nacional N° 26.485), la violencia y la discriminación por razones sexistas no son un asunto del ámbito privado, ni individual, ni psicológico; sino una violación y/o vulneración de los derechos humanos. Al reconocerla como una problemática social, requirió del diseño y planificación de distintos tipos de programas, acciones, medidas. De allí, que su abordaje (prevención, erradicación, sanción) constituya una corresponsabilidad ineludible de las instituciones públicas.

La pedagogía de la Ley Micaela propone repensar marcos de interpretación, reflexionar conjuntamente y construir mecanismos colectivos que permitan mejorar los ámbitos en los cuales nos desarrollamos. No se propone como un modelo de acumulación de contenidos que, por el sólo hecho de informar o poner en contacto, transforme creencias, saberes, prácticas. Justamente, por lo arraigadas y naturali-

zadas de las costumbres, procura impulsar propuestas participativas que favorezcan revisar una cultura democrática atravesada por distintas variables de jerarquías y relaciones de poder.

Invita a reflexionar sobre las desigualdades en los proyectos sociales, institucionales, pedagógicos, la construcción de subjetividades, las relaciones en los ámbitos de convivencia. Se integra en una proyección imaginada de futuro ¿en qué mundo queremos vivir y habitar? Silvia Bleichmar dice que:

*Un sujeto ético es un sujeto capaz de sentir que el otro está sufriendo, capaz de empatizar con el sufrimiento del otro y sentirlo como una responsabilidad propia. En ese sentido entonces la crueldad no es solamente el ejercicio malvado sobre el otro, es también la indiferencia ante el sufrimiento del otro, es una forma de la inmoralidad.* (IEP – Psicología - Psicoanalista, 2025)

Podemos encontrar diferentes dinámicas y comportamientos sociales frente a situaciones de violencia o desigualdad: la espectacularización, la negación, el desinterés, la preocupación, la organización colectiva. Cuando lo catastrófico, lo siniestro, la injusticia nos con-mueve, nos mueve-con, la acción común cobra una potencia transformadora, se asume una responsabilidad colectiva. El femicidio de Micaela García, transforma la tragedia en una práctica pedagógica, hace ley el desafío de un trabajo educativo que contribuya a mejorar realidades y garantizar prevención.

La propuesta de transversalidad que impulsa esta pedagogía materializa expresiones, estrategias y alternativas ante la propuesta individualista y des-implicada, interpela una estructura institucional, disputa una institucionalidad.

## **La UNM y el despliegue de políticas de género: historias y desafíos**

15 años de Universidad Nacional de Moreno muestran una trayectoria en el cambio organizacional, en la cultura institucional.

Desde su creación viene avanzando en la institucionalización de políticas de género y diversidad, impulsando espacios, programas y proyectos para la sensibilización, la formación y la atención. A partir de 2016 pone en funcionamiento el Programa de Orientación, Información y Asesoramiento en la Convivencia Universitaria, el mismo cuenta con un Protocolo de abordaje de las violencias. En el 2019 aprueba la conformación del Espacio intersectorial de diálogo en torno a políticas de igualdad de géneros, contra las violencias sexistas y las discriminaciones. En el 2021, crea la Dirección de Políticas de Convivencia y Equidad de Géneros. En el Capítulo 3. Políticas integrales de género del Informe de Diagnóstico y Planificación de la Función I+D (Res. UNM-CS N° 962/22), se profundiza sobre este proceso.

Actualmente se está llevando a cabo la quinta edición de la Ley Micaela. Cada año se trabaja con estudiantes ingresantes, autoridades, trabajadores y trabajadoras, docentes. En cada ocasión, están presentes los debates que hemos mencionado, por ello es importante que en los espacios de encuentro se pueda tramitar la sinceridad y la pluralidad.

En diálogo con los contextos, cambios políticos, ciclos regionales, institucionales, entre otros, la UNM fue cobrando su propia identidad. Da la bienvenida a la reflexión desde el ingreso a la Universidad, busca hacer sentir que una persona que está pasando por una situación de violencia puede ser cuidada, que frente a las violencias hay una posición institucional, que somos parte de ese proceso de transformación y que nos involucramos en la resolución de la problemática.

## Hacer lugar al «error»

Agrupamos una serie de desafíos y preguntas que se vienen escuchando en las capacitaciones y en los encuentros entre equipos de trabajo o mesas de intercambio sobre esta experiencia pedagógica. Lo primero que surge es ¿Cómo reconocer a un otro / otra con capacidad de intercambiar? ¿Cómo dialogar con personas o grupos que piensan diferente?

Una dimensión remite a la condición de validación y de veracidad. «Si no me pasó, no existe». Como si no se hubiese vivido o pasado por la situación, se pone en cuestión la existencia de la problemática. Otra modalidad es considerar a la temática como un anexo, más que una integración que puede ampliar la interpretación sobre lo que se viene trabajando. En otros casos, «No hay base científica o estadística suficiente, por eso no lo incorporo a mi currícula ni a mi materia».

Suele aparecer el miedo a tener sanciones o interpelaciones al enunciar posiciones: «No se puede decir lo que se piensa». Se registra miedo o imposibilidad de ver cómo hacer, cómo dirigirse, acercarse, referirse a ciertas personas o grupos; lo que puede convertir ciertos tratos en destratos.

Entonces ¿Cómo evitar la autocensura? ¿Cómo dar bienvenida al error para poder hablar, expresar lo que verdaderamente creo, pienso, hago? ¿Cómo pongo en reflexión mis ideas, valores, prácticas ya que modifican códigos de convivencia que pueden dañar, excluir y generar rechazo? Fuimos encontrando que las estrategias que permiten visualizar ejemplos, escenas, opinar desde el anonimato, salir del dedo acusador, promueven una toma de conciencia sobre lo obvio, común, cotidiano, silenciado, impune, lo que está reproduciendo violencias. También que permite revisar más allá de lo «políticamente correcto» y lo que está naturalizado como normalidad. Finalmente, contribuye a anticipar ciertas violencias, pero, sobre todo, a saber que tenemos una responsabilidad allí.

## ¿Qué aportes ha generado esta trayectoria?

Podríamos decir que cada vez que nos encontramos, el rechazo o el silencio se va convirtiendo en preguntas y debates. Muchas veces, se continúa el trabajo luego de las capacitaciones o se articula con el Programa de Convivencia. Algo acontece, aunque sea en el reconocimiento del abordaje institucional sobre el tema.

Durante 2024 se realizó un trabajo de sistematización de la IV Edición Ley Micaela (Res. UNM-R 298/19) en el marco de la ejecución del Proyecto: Igualdad de Género UNM (Res. SECPU 343/2023).

Se tomó como unidad de análisis las respuestas obtenidas de docentes en la evaluación. Como resultado quedaron perfilados indicios acerca del impacto favorable de la capacitación en términos de: mayor grado de reconocimiento de desigualdades; progresiva incorporación de la perspectiva de género en el dictado de las materias; posibilidad de construir redes de apoyo y contención entre docentes – estudiantes – profesionales – instituciones – organizaciones comunitarias para abordar situaciones; ubicar un espacio de potencial transformación.

En el *Módulo de convivencia y perspectiva de género* (Res. UNM-CS N° 576/20) destinado a estudiantes ingresantes del Curso de Orientación y Preparación Universitaria (COPRUN), frente a “cierta extrañeza o asombro ante la presentación del tema”, “resistencia y oposición a los temas” surge que la propuesta institucional y sus dinámicas posibilitan: dialogar en la diferencia, promover la participación activa e integración de estudiantes de diferentes grupos, carreras, edades, procedencias. Otro indicador que puede mostrar la implicancia del Módulo, es que se viene registrando una mayor cantidad de consultas al Programa de Convivencia durante la cursada.

## **Lo colectivo para un futuro posible**

Sabemos que haber atravesado un proceso de capacitación o tener la certificación no es suficiente, estamos hablando de entramados culturales arraigados, de desmontar ciertos prejuicios como acto hacia la transformación. La Ley Micaela se propone de formación continua, pero nuestro desafío es cobrar continuidad a través de otras estrategias que van más allá de lo obligatorio, finalmente fuimos viendo cómo la experiencia cambia el preconcepto sobre “lo obligatorio”.

Ante el desfinanciamiento y el cierre de programas que abordan la temática, nos queda preservar nuestros espacios y seguir impulsando lógicas que se sostengan en un ser social y en la comunidad. De allí la necesidad de poner en valor trayectorias en esta experiencia. Nos orienta para la continuidad saber que se puede fortalecer el trabajo articulado y promover mayor integración entre diferentes actores de la comunidad universitaria. Ampliar las relaciones para no quedar “aislados”, hacer crecer la red social que somos en un territorio, una cultura, una comunidad.

Si una parte del sistema nos quiere individuales, por separado, en aislamiento, padeciendo por un tiempo que no alcanza, en hiperactividad maníaca, con agendas repletas sostenidas por exigencias de la eficacia y la productividad, en estados que inhabilitan, luchando por no caer del sistema. Si esa parte busca destruir instituciones intermedias que nos encuentran para resolver problemas comunes; el desafío está en nuestro proyecto institucional, en el contexto que se disputa, apuntalando una cultura con semejantes y de lógicas colectivas. Como dice Rita Segato “las derechas no son progreso sino aspiración del poder” por eso necesitamos más “pedagogías de la sensibilidad, de personas que ejerciten … la vincularidad y el cariño por los otros” (ILSB, 2025).

La responsabilidad no es sólo individual aun cuando podamos tomar decisiones libres e informadas. Entra en juego una responsabilidad

social y colectiva cuando promovemos prácticas que generan modelos, hábitos, imaginarios, valores. El futuro está en construcción, esa es la disputa.

## Referencias bibliográficas:

- Bartoli, A. (2025). ¿Volvió el «algo habrán hecho? *Feminacida*. <https://www.feminacida.com.ar/volvio-el-algo-habran-hecho/>
- Cacopardo, A y Calveiro, P. (2022). «Violencias y resistencias en el mundo actual». En Compilación del 2º Congreso del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, Volumen I. *II Congreso Políticas públicas contra las violencias de género* (pp. 26-44). Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. [https://www2.ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/congreso\\_2023/CONGRESO LIBRO DIGITAL Vol1.pdf](https://www2.ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/congreso_2023/CONGRESO LIBRO DIGITAL Vol1.pdf)
- Carne cruda [@carnecruda]. (27 de mayo de 2025). *Estamos todavía lejos del bloqueo efectivo y la condena judicial a los genocidas* [video]. Instagram. [https://www.instagram.com/reel/DKJzRFsyjO-/?utm\\_source=ig\\_web\\_copy\\_link](https://www.instagram.com/reel/DKJzRFsyjO-/?utm_source=ig_web_copy_link)
- Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento, CIPPEC. (2025). *Día de la Familia: ¿cómo se organizan y evolucionan los hogares en nuestro país?* Rastreador. <https://www.cippec.org/textual/dia-de-la-familia/>
- Di Salvo, C. y Freitas, V.E. y Kisman, N. (2024). «Moreno rumbo a sus 200 años. Procesos culturales, territoriales y de subjetivación». En Barrios, O.V. y Sánchez, E. (Ed.), *Formación del presente y futuro de Moreno. 160 aniversario de la creación del partido de Moreno 1864-2024* (pp. 83-84). UNM editora.
- Futurock [@futurockok]. (19 de junio de 2025). *¿Qué pasa si se mezcla desfinanciamiento, ONGs que promueven la abstinencia sexual y una batalla cultural feroz contra todos los derechos?* [Video]. Instagram. [https://www.instagram.com/reel/DLF7zjdSn5u/?utm\\_source=ig\\_web\\_copy\\_link](https://www.instagram.com/reel/DLF7zjdSn5u/?utm_source=ig_web_copy_link)
- Gago, M. V. (2019). «Cartografiar la contraofensiva: el espectro del feminismo». Nueva Sociedad N° (282), 15-28. <https://ri.conicet>.

- [gov.ar/bitstream/handle/11336/155375/CONICET\\_Digital\\_Nro.fe2a5a9f-927b-42ac-bbc3-e2c653bf08a8\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](http://gov.ar/bitstream/handle/11336/155375/CONICET_Digital_Nro.fe2a5a9f-927b-42ac-bbc3-e2c653bf08a8_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- IEP-Psicología – Psicoanalista [@iccenpantuflas]. (17 de junio 2025). *Sobre la vida y la ética. Silvia Bleichmar* [Video]. Instagram. <https://www.instagram.com/reel/DLBXCqLPttt/?igsh=MWVhZ3p4Y3gxeXRtMg==>
- ILSB [@ilsb\_ac]. (17 de julio de 2025). *¿Qué pedagogías necesitamos para conectar con las juventudes?* [video]. Instagram. [https://www.instagram.com/reel/DMOjxHMJn1X/?igsh=cHkyeWxpOXdw\\_d29v](https://www.instagram.com/reel/DMOjxHMJn1X/?igsh=cHkyeWxpOXdw_d29v)
- INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares. (2024). *Mercado de trabajo. Indicadores de informalidad laboral (EPH)*. Rastreados. [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/informalidad\\_laboral\\_eph\\_04\\_2529DEBE4DBB.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/informalidad_laboral_eph_04_2529DEBE4DBB.pdf)
- Kisman, N., Marafioti, J., Benigni, C. y Galiano, C. (2022). «Nuestro derecho, nuestro lugar, nuestro futuro: desafíos en la convivencia en la comunidad de la Universidad Nacional de Moreno». *Revista de políticas sociales* (Nº 8), 11 - 16. [http://www.publicacionesperiodicas.unm.edu.ar/ojs/index.php/rps/issue/view/32/32?fbclid=IwAR0BhIcmCpAtLiA9BdnngDQRvTj3W4JCCq7OfubaZ\\_nclUEUA5D0rhPyudg](http://www.publicacionesperiodicas.unm.edu.ar/ojs/index.php/rps/issue/view/32/32?fbclid=IwAR0BhIcmCpAtLiA9BdnngDQRvTj3W4JCCq7OfubaZ_nclUEUA5D0rhPyudg)
- Malacalza, L. (2018). *Violencia contra las mujeres: un modelo de gestión securitario y privatista*. Rastreador. <http://www.conferencias.unc.edu.ar/index.php/gyc/5gys/paper/view/5119>
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación. (2022). *Informe Igualar. La participación de las mujeres en el trabajo, el ingreso y la producción*. Rastreador. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/01/informe-desigualdad\\_en\\_el\\_trabajo-igualar-segundo\\_trimestre\\_2022.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/01/informe-desigualdad_en_el_trabajo-igualar-segundo_trimestre_2022.pdf)
- Perelman, M. (2008). «La crueldad y otras dimensiones de excepcionalidad». *Revista Katálysis, vol. 11, núm. 2.* 167 - 176. <https://www.redalyc.org/pdf/1796/179613966002.pdf>
- Perelman, M. (2010). Narrativas en disputa sobre violencia y protesta. De “el movimiento piquetero amenaza desestabilizar el gobierno

- de Duhalde” a “el anterior gobierno tuvo que adelantar las elecciones por la muerte de piqueteros en el Puente Pueyrredón”. Laboratorio. *Revista de Estudios sobre Cambio Estructural y Desigualdad Social.* (pp. 23). <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/laboratorio/article/view/98>
- Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE-CIN). (2025). *INFORME PRELIMINAR Relevamiento Nacional sobre la implementación de Protocolos y las condiciones de trabajo de los equipos de atención.* <https://ruge.cin.edu.ar/attachments/article/89/Informe%20preliminar%20RUGE%20-%20Protocolos.pdf>
- Segato, R. L. (2018). *Contra-pedagogías de la残酷.* Prometeo Libros.
- Unidad de género y economía del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. (2025). Brechas de género laborales e ingresos. Rastreador. <https://www.ec.gba.gov.ar/areas/genero/Brechas%20de%20genero%20laborales%20y%20de%20ingresos%2012%20-%20IIIT2024.pdf>
- Wikinski, M. (2020). «Violencia social ¿y desubjetivación?» *Psicoanálisis ayer y hoy*, Numero 21, <https://www.elpsicoadanalisis.org.ar/nota/violencia-social-y-desubjetivacion-mariana-wikinski/#:~:text=Inspirado%20en%20Foucault%20y%20Agamben,enemigo%20que%20debe%20ser%20eliminado.>



# La Universidad Nacional de Moreno y su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Por Marcela A. ÁLVAREZ, Jesica D. DÍAZ,  
Camila N. GALVALIZ, Verónica A. GOÑI,  
M. Florencia GOSPARINI, Patricia del V. MACCAGNO y  
Marcelo A. MONZÓN<sup>7</sup>

El mundo se enfrenta a desafíos ambientales, sociales y económicos globales, como queda demostrado en la amenaza de sobrepasar los límites planetarios, crisis ambientales, sociales y económicas recurrentes (UN, 2024). En 2015, 193 países se unieron para definir y adoptar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), integrados en la Agenda 2030, que comprende un conjunto de objetivos y metas con el fin de poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015).

Los 17 ODS acordados mundialmente son: 1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 6. Agua limpia y saneamiento, 7. Energía asequible y no contaminante, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura; 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsables, 13. Acción por el clima, 14. Vida submarina, 15. Vida de los ecosistemas terrestres, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Un principio fundamental de la Agenda 2030 es que los ODS requieren una implementación integrada, lo que significa, que la implementación de cualquier objetivo o meta no debe comprometerse.

<sup>7</sup> Participantes del proyecto de investigación de la UNM: “Objetivos de Desarrollo Sostenible en la UNM: diagnóstico, sensibilización y prospectiva”, dirigido por Patricia del V. MACCAGNO.

ter el logro de los demás. Esto demanda entender las interrelaciones existentes, exige coordinación y cooperación no solo horizontalmente entre objetivos, metas y sectores, sino también verticalmente entre escalas y regiones.

Si bien son los gobiernos los que tienen responsabilidad directa en el cumplimiento de los ODS, como indica la Agenda 2030 (Mallow *et al.*, 2020), otras partes interesadas como las universidades pueden contribuir a encontrar soluciones para la implementación de dichos Objetivos.

Las universidades tienen raíces locales y están conectadas globalmente, es allí donde la educación, la investigación científica, la articulación con el medio y la gestión institucional ofrece oportunidades significativas para avanzar en el cumplimiento de los ODS (Evans *et al.*, 2015). Acción más que necesaria, ya que el progreso actual dista mucho de lo necesario para alcanzar estos objetivos en 2030 (UN, 2024).

Existen numerosos ejemplos de integración de los ODS en las universidades. Se han emprendido acciones, sobre concientización, enseñanza a través de cursos de grado y posgrado, investigación, extensión y trabajo con las comunidades locales como forma de contribución a esta iniciativa. Se pueden mencionar las experiencias de universidades españolas e italianas (Miñano y García Haro, 2020; Sonetti *et al.*; 2020), universidades en América Latina (Murillo-Vargas *et al.*, 2023; González-Campo *et al.*, 2022). Los campus universitarios también tienen experiencias de integración de los ODS, en los conocidos *campus* sustentables (Amar Cabrera y Uribe Castro, 2020; Xiong y Mok, 2020).

En el año 2020, el Consejo Interuniversitario Nacional comenzó una etapa de difusión entre las Universidades del país que incluyó la capacitación a fin de implementar el Programas de Desarrollo Sostenible y la sistematización de las experiencias en las universidades argentinas. Merece destacarse la participación de las universidades argenti-

nas es diferentes Redes que promueven la enseñanza y educación en ODS, como la Red Latinoamericana de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (RedLat ODS) y Alianza de Redes Iberoamericanas de Universidades por la Sustentabilidad y el Ambiente (ARIUSA).

En 2022, la Secretaría de Política Universitaria, RedLATy la Universidad Tecnológica Nacional (SPU, REDLAT, UTN, 2022), publican un estudio sobre la situación de Argentina en relación a los ODS. El estudio contó con la participación de universidades de todo el país. El estudio destaca que el 100% de las universidades participantes del estudio afirman conocer sobre ODS. El 68% de las universidades indicó estar trabajando en la dimensión social (igualdad, diversidad, bienestar social, erradicar la pobreza), un 8% en la dimensión económica (comercio justo, economía circular, consumo responsable) y 24% en la dimensión ambiental (suministros sostenibles, reciclaje, uso eficiente de recursos, movilidad sostenible, energía).

En octubre de 2023, se firmó en la Universidad Nacional de Córdoba un Acta Compromiso para crear una “Red de Universidades y ODS”, que promueva el intercambio de experiencias y la gestión de capacitaciones en pos de efectivizar la implementación de la Agenda 2030. La UNM, participó de este encuentro.

La UNM desde 2021, ha apoyado esta iniciativa a través del financiamiento de proyectos de investigación que permitieron obtener un diagnóstico de la situación actual de las acciones desarrolladas en la UNM en relación a los ODS. Esto ha permitido conocer la situación de las actividades docentes y de investigación en la UNM y ha permitido obtener de financiamiento adicional, proveniente de la Secretaría de Política Universitaria con el objeto de favorecer la difusión en la temática.

También se destaca que los Lineamientos Estratégicos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para el período 2022/2027 (de ahora en más Lineamientos Estratégicos) de la UNM, aprobados

por la resolución N°848/2021, considera los 17 ODS marcos básicos para la orientación de las actividades de investigación y desarrollo de la universidad.

El objetivo de este trabajo es presentar la situación actual y los desafíos de la UNM en relación a esta temática.

## **Resultados obtenidos**

Abordar las complejidades del desarrollo sostenible y los ODS no es un proceso fácil, especialmente ante la ausencia de estructuras relacionadas con la sostenibilidad a nivel universitario (Evans *et al.*, 2015), y más aún en una universidad de reciente creación donde los ODS han adquirido un papel importante, si bien no mencionado directamente, pero sí en sus principios en su plan estratégico plurianual y sus Lineamientos Estratégicos de investigación (UNM 2021 y 2023).

Para conocer la situación actual de la UNM en relación a los ODS, se trabajó con las distintas Secretarías de la UNM para el diseñar una encuesta para todos los docentes, revisándose también la base de datos de proyectos de investigación.

Los resultados de este trabajo muestran que el 50% de los encuestados tiene algún conocimiento de los ODS, pero al preguntarles si los incluyen en sus actividades de docencia, solo el 31% respondió afirmativamente, manifestando que los imparte como tema habitual en la asignatura o los discute en relación con los contenidos de la misma. Leal Filho *et al.* (2019) muestran resultados similares en un estudio global, donde para ese grupo de análisis, solo el 32% implementa plenamente los ODS en la docencia universitaria.

Se analizaron además conjuntamente el conocimiento de los Lineamientos Estratégicos y el conocimiento de los ODS. Los resultados muestran que a medida que aumenta el conocimiento de los ODS, también aumenta el de los Lineamientos.

Se obtienen resultados similares al analizar el subgrupo de docentes que realizan investigación. Sin embargo, en este caso, el conocimiento de los Lineamientos Estratégicos mejora. Dado que la universidad financia proyectos de investigación, esto pone de manifiesto el mayor interés de los docentes que desarrollan proyectos de investigación por conocer los mismos.

Cabe destacar que el 94% de la muestra de docentes que realizan investigación puede relacionar sus proyectos con uno de los ODS. Para corroborar estos datos, analizamos también la base de datos de proyectos de investigación disponibles en la UNM. Se observan similitudes en la frecuencia con la que aparecen las contribuciones a los ODS en los estudios de ambas fuentes. Esto demuestra que, en el futuro, las bases de datos universitarias existentes sobre proyectos financiados, podrán utilizarse para identificar la contribución de las diferentes líneas de investigación a los ODS sin necesidad de realizar encuestas.

Al analizar la contribución de los ODS tanto en la docencia como en la investigación, el ODS 4 aparece con mayor frecuencia en términos porcentuales en los datos analizados. En la mayoría de los casos, se tiende a identificar el Objetivo 4 como un enfoque establecido, especialmente al analizar las actividades docentes (Ramos Torres, 2021). Se encuentran resultados similares en otras universidades de todo el mundo y del país. Por ejemplo, la encuesta de la Asociación Internacional de Universidades, (Mallow *et al.*, 2020) reveló que la mayoría de los resultados docentes destacan el ODS 4 como el que más se trabaja en las universidades. El estudio de González-Campo *et al.* (2020) muestra que, entre los ODS abordados en la docencia, el ODS 4 es el más importante. El estudio de la SPU, RedLat, UNT (2022), muestra que, en Argentina, cuando se consulta que ODS son los que más se trabaja, un 100% el ODS 5 y 96% indica el ODS 4.

Otro resultado importante obtenido fue que el 96% de los encuestados estaría dispuesto a recibir capacitación sobre el tema, espe-

cialmente aquellos que indicaron no tener suficiente conocimiento sobre los ODS. Esto puede interpretarse como una gran oportunidad para desarrollar actividades de capacitación y sensibilización.

Varios autores como Purcell *et al.* (2019) y Leal Filho *et al.* (2019) destacan la gran dificultad de implementar acciones para el desarrollo sostenible en las universidades sin el apoyo de la alta dirección. En el caso de la UNM, donde existe un compromiso de las autoridades para acercarlos a la educación y la investigación, se contó en todo momento con el apoyo de las autoridades lo que facilitó en trabajo y la implementación diversas actividades.

El trabajo ha permitido definir e implementar acciones para sensibilizar al personal de la UNM sobre los ODS. Dado el interés expresado por los encuestados en recibir capacitación sobre este tema, se desarrolló el seminario sobre “Introducción a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Este seminario sigue las directrices del UNESCO-IESALC (2020), que promueve la formación de docentes y directivos para profundizar en la cultura de la sostenibilidad y comprender adecuadamente la naturaleza de los ODS mediante la aplicación del aprendizaje práctico y colaborativo. Esto se sustenta el estudio de Lazzarini *et al.* (2018) y el de la Universitat Politècnica de València (Miñano y Haro, 2020), que destaca que la formación del personal es el principal impulsor de la integración de los ODS en las actividades académicas y de investigación.

También es fundamental sensibilizar a los estudiantes sobre los ODS para que se conviertan en sujetos proactivos y agentes de cambio. Para ello, que se realizaron sensibilizaciones en las Jornadas del Día Mundial del Ambiente, en 2023 y 2024. Para profundizar esta formación se ha diseñado un taller en línea para todos los estudiantes de toda la universidad, el cual estará disponible próximamente en el campus de la universidad.

A fin de mantener los datos actualizados, en cuanto a investigación, se ha incluido un campo obligatorio en los formularios de presentación

de proyectos de investigación, donde cada investigador debe indicar a qué Objetivo de Desarrollo Sostenible y a qué meta de dicho objetivo contribuye el proyecto (Ramos Torres, 2021). Esto tendría la ventaja de proporcionar información fiable, sin costes adicionales, para el seguimiento de la integración de los ODS en la UNM.

A partir de la realización de dos talleres que contaron con la participación de las autoridades universitarias, se ha elaborado un documento con propuestas preliminares para la implementación de los ODS en la universidad. El documento contiene propuestas concretas en áreas específicas, así como ideas generales aplicables en toda la universidad. Estas prácticas son necesarias para dar un salto cualitativo hacia el fortalecimiento de la gobernanza, las políticas de gestión y la cultura universitaria, donde las acciones puedan evaluarse y monitorearse a lo largo del tiempo.

## Conclusiones

Las universidades están llamadas a ser agentes de cambio para un mundo más sostenible, ya que son espacios de reflexión, innovación, investigación y creación (Amar Cabrera y Uribe Castro, 2020). La educación superior es clave para formar a las futuras generaciones, investigar para encontrar soluciones a problemas complejos mediante las propuestas de los ODS, crear iniciativas para que los campus universitarios sean más sostenibles y apoyar e interactuar con las comunidades locales (Calles, 2020; Guarín Tarquino, *et al.*, 2020).

Abordar las complejidades del desarrollo sostenible y los ODS no es un proceso fácil, especialmente ante la ausencia de estructuras relacionadas con la sostenibilidad a nivel universitario (Evans *et al.*, 2015), y más aún en una universidad de reciente creación donde los ODS han adquirido un papel importante en su plan estratégico plurianual y sus líneas estratégicas de investigación (UNM 2021 y 2023).

Todas las actividades desarrolladas en estos cuatro años, han permitido no solo conocer lo que la UNM venía desarrollando en relación a los ODS, sino que también se constituyó en un importante punto de partida para formular acciones.

Los talleres celebrados con las autoridades universitarias fueron un paso importante, ya que permitieron identificar futuras líneas de acción para implementar en las actividades de docencia y aprendizaje de la universidad.

Las capacitaciones, sensibilizaciones desarrolladas y en desarrollo son un paso importante muestran avances alentadores, aún es necesario evaluar su impacto en las políticas de docencia y aprendizaje de la universidad. Se requerirá un plazo razonable y el diseño de un método de evaluación para verificar su eficacia.

Resta un trabajo con la comunidad local, empresas del área para que conozcan la temática y se transformen en agentes del cambio.

## **Referencias bibliográficas:**

- Amar Cabrera, F., y Uribe Castro, H. (2020). Implementación de «Campus Sostenible: prácticas ambientales positivas en una universidad de Colombia». *Revista Educación Superior y Sociedad. Nueva etapa*, 32, 2, pp. 251-277
- Calles, C. (2020). “ODS y educación superior. Una mirada desde la función de investigación”, Revista Educación Superior y Sociedad (ESS, vol. 32 N° 2, pp. 167- 201, doi: 10.54674/ess.v32i2.288
- Evans, J., Jones, R., Karvonen, A., Millard, L, Wendler, J., (2015). «Living labs and co-production: university campuses as platforms for sustainability science». *Current Opinion in Environmental Sustainability*, Volume 16, pp. 1-6, ISSN 1877-3435, <https://doi.org/10.1016/j.cosust.2015.06.005>.
- Guarín Tarquino, S., Parra, G. y Tomán, I. (2020). «Pensando global y actuando local: Implementación de los ODS en las institucio-

- nes de educación superior y sus asociaciones. Una experiencia de colaboración», Revista Educación Superior y Sociedad (ESS), vol. 32. N° 2, pp. 353–374. doi: 10.54674/ess.v32i2.305.
- González-Campo, CH., Ico-Brath, D. y Murillo-Vargas, G. (2022). «Integración de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) para el cumplimiento de la agenda 2030 en las universidades públicas colombianas». *Formación universitaria*, Vol. 15 N° 2, pp. 53-60. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062022000200053>
- Instituto internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América latina y el Caribe (2020). *La contribución de la educación superior a los objetivos de desarrollo*. Disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000384239>
- Lazzarini, B., Perez-Foguet, A., Boni, A. (2018). *Key characteristics of academics promoting Sustainable Human Development within engineering studies*. J. Clean. Prod. 188, 237–252.
- Leal Filho,W,Shiel,C;Paço,A.;Mifsud,Mark.,Veiga,Ávila,L.,Londero Brandli, L, Molthan-Hill, P, l Pace, P,Azeiteiro, U., Ruiz Vargas,V., Caeiro, S. (2023). «Sustainable Development Goals and sustainability teaching at universities: Falling behind or getting ahead of the pack?». *Journal of Cleaner Production*, Vol. 232, Pages 285–294, ISSN 0959-6526 <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2019.05.309>
- Mallow, S., Toman, I., and Van't Land, H. (2020). «Higher Education and the 2030 Agenda: Moving into the ‘Decade of Action and Delivery for the SDGs».
- International Association of Universities (IAU) / International Universities Bureau*. Disponible en: [https://www.iau-aiu.net/IMG/pdf/iau\\_hesd\\_survey\\_report\\_final\\_jan2020.pdf](https://www.iau-aiu.net/IMG/pdf/iau_hesd_survey_report_final_jan2020.pdf)
- Miñano, R. y García Haro, M. (Ed). (2020). «Implementando la Agenda 2030 en la universidad. Casos inspiradores». *Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS)*. Disponible en [https://redssdsn.es/wp-content/uploads/2020/05/Dosier-REDS\\_Casos-ODS-Univ-2020\\_web.pdf](https://redssdsn.es/wp-content/uploads/2020/05/Dosier-REDS_Casos-ODS-Univ-2020_web.pdf).
- Murillo-Vargas, G., Ico-Brath, D. y González-Campo, CH. (2023). «Análisis de la articulación de los objetivos de desarrollo sostenible en la estrategia de la universidad privada». *Revista Iberoameri-*

- cana de Educación Superior, Vol. 14 N° 39, pp. 190-204. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2023.39.1536>
- Persson, C., Einarson, D. and Melén, M. (2023), «Educating the educators to be a driving force in higher education towards sustainable development». International Journal of Sustainability in Higher Education, Vol. 24 No. 9, pp. 197 212. <https://doi.org/10.1108/IJSHE-10-2022-0332>
- Ramos Torres, D. (2020). «Contribución de la educación superior a los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la docencia». *Revista Española de Educación Comparada* (37), 89–110. <https://doi.org/10.5944/reec.37.2021.27763>
- Secretaría de Política Universitaria, RedLAT y Universidad Tecnológica Nacional (SPU, REDLAT, UTN) (2022). *Desarrollo Sostenible en las Universidades. Situación actual de Argentina. Resumen infográfico*. Disponible en: <https://vet.unne.edu.ar/wp-content/uploads/2024/05/ODS-EN-LAS-UNIVERSIDADES-ARGENTINAS-Informe-de-Relevamiento-N%C2%B01.pdf>
- Sonetti, Giulia, Caterina Barioglio, and Daniele Campobenedetto. (2020). «Education for Sustainability in Practice: A Review of Current Strategies within Italian Universities» *Sustainability* 12, N° 13: 5246. <https://doi.org/10.3390/su12135246>
- United Nations (2024). *The Sustainable Development Goals Report 2024*. Disponible en <https://unstats.un.org/sdgs/report/2024/>
- Universidad Nacional de Moreno (UNM). (2021). Resolución UNM-CS-848. *Lineamientos Estratégicos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para el período 2022/2027*. Disponible en: [http://cegopp.unm.edu.ar/wp-content/uploads/2022/12/Resolucion-UNM-CS- 848\\_21-21\\_10\\_21.html](http://cegopp.unm.edu.ar/wp-content/uploads/2022/12/Resolucion-UNM-CS- 848_21-21_10_21.html).
- Universidad Nacional de Moreno (UNM). (2023). *Plan Estratégico Pluriannual 2022- 2027*. UNM Editora.
- Xiong, W. and Mok, KH. (2020). «Sustainability Practices of Higher Education Institutions in Hong Kong: A Case Study of a Sustainable Campus Consortium», *Sustainability*, Vol. 12 N°. 2, 452. <https://doi.org/10.3390/su12020452>

# Los estudios sobre el lenguaje en la UNM: hacia la democratización y la consolidación de identidades lingüísticas

Por Adriana M. A. SPERANZA<sup>8</sup> y Paola V. PEREIRA<sup>9</sup>

En este texto que nos encuentra escribiendo sobre los 15 años de nuestra universidad, queremos abordar dos cuestiones: en primer lugar, lo que hicimos desde el área epistémica Lingüística, Semiótica y Teoría de la Argumentación de la Licenciatura en Comunicación Social; y, en segundo lugar, en función de ese conocimiento logrado proyectar hacia adelante, a partir de la identificación de los desafíos educativos en un mundo cambiante.

## Nuestros 15 años de trabajo

En 2012 comenzamos a participar de las convocatorias internas a Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (PICyDT). Las acciones iniciadas en la investigación y la conformación del primer equipo de trabajo derivaron en el Grupo de Estudios Lingüísticos y Socioculturales (GELS) consolidado en 2013 de manera informal a partir de inquietudes y necesidades detectadas inicialmente en la materia. Esas inquietudes relevadas se vincularon, y se vinculan actualmente, con las líneas prioritarias para la investigación científica y desarrollo tecnológico, de trabajo e investigación del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales (DHyCS) y las necesidades/demandas detectadas en el trabajo cotidiano con los estudiantes en directa relación con el perfil de la UNM y la realidad circundante (Cf. Actas de Investigación I, II y III).

---

8 Investigadora y docente en la Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Moreno. Directora Académica de la Especialización en Lectura y Escritura y del Centro de Estudios en Medios y Comunicación en la misma Universidad.

9 Investigadora y profesora del Área Lingüística y Semiótica en la Licenciatura de Comunicación Social en la Universidad Nacional de Moreno, en la que también ejerce como docente de la Especialización en Lectura y Escritura.

La investigación en el campo del área epistémica ha continuado de manera ininterrumpida acompañando las iniciativas de la UNM y participando, además, de convocatorias externas. Este trabajo ha permitido la incorporación de Auxiliares estudiantes y graduados a quienes hemos acompañado en su formación y en el proceso que implica la participación de investigadores noveles en las convocatorias a becas internas y externas.

Como producto de esta labor, en 2019 se consolidó el Programa de Estudios Lingüísticos (PEL) perteneciente al CEMyC-DHyCS (Resolución UNM-R Nº 232-19). El PEL, como unidad organizativa dedicada a la generación y transferencia de conocimientos sobre el lenguaje, se interesa en establecer vínculos con las distintas disciplinas que conforman las carreras radicadas en los tres Departamentos de la Universidad y con los requerimientos comunitarios a través de la generación de acciones específicas de difusión y aplicación.

La continuidad en el trabajo de investigación ha permitido robustecer las líneas de trabajo con mayor cantidad de investigadores, graduados, estudiantes y becarios. Todas estas acciones han fortalecido el PEL, en particular, y el CEMyC, en general, ya que han permitido el crecimiento de los equipos de trabajo, la profundización de los problemas a investigar, así como el diálogo y la interacción entre los investigadores, becarios, tesistas, estudiantes y graduados, todo ello plasmado en una publicación periódica perteneciente al espacio (Cf. Documentos del PEL I y II).

Desde el área se llevan adelante acciones hacia el interior de la universidad con distintos estamentos. Con la LCS, por la naturaleza de sus preocupaciones referidas al contenido disciplinar de sus asignaturas y a la producción de la escritura académica, el área de Lingüística y Semiótica articula sus acciones de manera directa con el Área Epistémica Expresión Oral y Escrita, conformada por los talleres de Expresión Oral y Escrita I y II. Con la Dirección de Articulación, Orientación e Ingreso, a través del Taller de Lectura y

Escritura Académicas (LEA) que integra el Curso de Orientación y Preparación Universitaria (COPRUN) compartimos la perspectiva teórica adoptada y coordinamos acciones conjuntas relacionadas con la incorporación de los ingresantes a la carrera.

Además, los docentes del área participan con distintas propuestas del Programa de Fortalecimiento Docente, dependiente de la Secretaría Académica, algunas de las cuales integran las obligaciones curriculares de la carrera de posgrado, como Talleres de Producción de Textos Académicos o de Enseñanza de Lectura y Escritura en las disciplinas. Estos espacios son fundamentales para la difusión del conocimiento producido en el marco de nuestras investigaciones.

Los intereses del área epistémica y la preocupación por la formación de docentes en la problemática se proyectan en el posgrado a través de la carrera de Especialización en Lectura y Escritura que en 2019 inició sus actividades con la apertura de su primera cohorte. Desde la Especialización, también se ha establecido relación con otros Departamentos a través de acciones de acompañamiento. Específicamente, se han llevado adelante capacitaciones a docentes del Departamento de Economía y Cs. Jurídicas, entre otras.

En el estudio de variedades surgidas del contacto de lenguas, hemos trabajado, en especial, la realidad sociolingüística del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) a partir del análisis de los procesos migratorios hacia las zonas urbanas observados en la Argentina desde mediados del siglo pasado. En este marco, desarrollamos distintas investigaciones que permitieron aplicar los datos lingüísticos al campo educativo desde una perspectiva intercultural. Los trabajos iniciales en el nivel secundario de la provincia de Buenos Aires continuaron con indagaciones en la Universidad. El propósito central de estos proyectos es indagar acerca de la conformación de variedades lingüísticas en zonas urbanas a partir del reconocimiento del contacto de lenguas como matriz del cambio lingüístico.

Las preocupaciones por la realidad sociolingüística, a partir de los usos observados entre los hablantes, han dado lugar a líneas de trabajo derivadas. Con eje en los estudios variacionistas, hemos sumado nuevos problemas de investigación con nuevos interrogantes lo que significa la diversificación de los corpus y de los géneros textuales. Los estudios sobre las producciones de hablantes en situación de contacto de lenguas se han visto complementados con las indagaciones realizadas sobre producciones de usuarios monolingües en corpus orales y escritos. Paralelamente, el análisis de diversos géneros textuales ha permitido avanzar en la hipótesis sobre la incidencia del tipo de texto como variable independiente capaz de contribuir a la explicación de los usos observados.

Una segunda línea de investigación se orienta al estudio de las representaciones e ideologías lingüísticas sobre las lenguas, las propias prácticas lingüísticas y las de otros grupos. Este abordaje comenzó con el estudio de las ideologías lingüísticas de estudiantes ingresantes a la universidad en 2021. Esta misma indagación continuó con una segunda encuesta, pero esta vez se completó al finalizar el Taller de Lectura y Escritura Académicas del COPRUN 2022, con el propósito de medir las intervenciones de la propuesta pedagógica respecto de las ideologías lingüísticas. Esta línea se complementa con el actual trabajo de investigación de becarios que estudian las representaciones e ideologías lingüísticas de docentes del Instituto Superior de Formación Docente N° 21 de Moreno. Asimismo, llevamos adelante otra investigación dependiente de esta se orienta al estudio de las representaciones sociales de la lectura y la escritura en la universidad por parte de nuestros estudiantes ingresantes.

En suma, la consolidación del PEL como espacio de investigación institucional ha permitido el desarrollo de acciones derivadas que lo vinculan, además, con la carrera de Especialización en Lectura y Escritura cuyo propósito central es el de constituirse en un espacio de profundización en este campo disciplinar. Para ello, el PEL contribuye con líneas de investigación específicas. En el mismo sentido, el programa se relaciona con las acciones de la Subsede UNM de la Cátedra UNESCO.

Desde el año 2017, la UNM cuenta con una Subsede de la Cátedra UNESCO para el Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación en América Latina con base en la Lectura y Escritura (Res. UBA 8310/2017). Sus actividades se despliegan en diferentes áreas:

a) Docencia

En lo que respecta a la docencia de grado, participa de las actividades a cargo de la Dirección de Articulación, Orientación e Ingreso, a través del Taller de Lectura y Escritura Académicas (LEA), que integra el Curso de Orientación y Preparación Universitaria (COPRUN) y COPRUN Secundaria con el dictado del Taller LEA en dos Escuelas sede de la localidad de Moreno.

En la Licenciatura en Comunicación Social (LCS), por la naturaleza de sus preocupaciones referidas al contenido disciplinar de las asignaturas que la integran y la producción de la escritura académica, el Área Lingüística y Semiótica (LS), a través de las materias Lingüística, Semiótica y Teorías de la Argumentación, articula sus acciones de manera directa con el Área Epistémica Expresión Oral y Escrita, conformada por los talleres de Expresión Oral y Escrita I y II.

Por su parte, en la docencia de Posgrado, la Subsede tiene vinculación directa con la Especialización en Lectura y Escritura cuyo propósito central es el de constituirse en un espacio de profundización en este campo disciplinar. De la misma manera, contribuye a la formación docente por medio del dictado de talleres y seminarios específicos incluidos en el Plan Anual de Formación, Actualización y Perfeccionamiento Docente dependiente de la Secretaría Académica sobre producción de textos científicos, enseñanza de la lectura y escritura en las disciplinas, entre otros.

b) Articulación con otros trayectos de Posgrado y formación de investigadores

Con el propósito de responder a las necesidades específicas de otras carreras, la Especialización en Lectura y Escritura ofrece el Taller

de Escritura Académica y el Taller de Elaboración del Trabajo Final en articulación con la Especialización en Docencia Universitaria, también dictada en la UNM.

A partir del dictado del Taller de Lectura y Escritura Profesional, surgieron demandas desde el Departamento de Economía y Cs. Jurídicas para el asesoramiento a Contadores Públicos en la elaboración de informes.

c) Investigación

Los propósitos de la Subsede se relacionan de manera directa con las siguientes líneas de trabajo correspondientes a las PRIORIDADES DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA del PEL (UNM-DHyCS 01/22):

1. Procesos migratorios e impacto social
  - 1.1. Migraciones y variedades del español en el AMBA
  - 1.2. Representaciones sociales del lenguaje e ideologías lingüísticas
2. Prácticas discursivas en contextos de diversidad lingüística
  - 2.1. Estudios de variación y cambio lingüístico
  - 2.2. Prácticas discursivas en contextos de diversidad lingüística
3. Lectura y escritura en la educación formal y no formal
  - 3.1. Lectura y escritura en la educación secundaria
  - 3.2. Lectura y escritura en la educación superior

El desarrollo de estas líneas de investigación se ve plasmado en los proyectos vigentes radicados en el PEL.

d) Acciones intercátedras

Como acciones conjuntas, las Subsedes UNM y La Plata participaron de la coordinación del Vol. 8 Número 15 (2021): *Escenarios sociales y conflictos lingüísticos*. Traslaciones Revista Latinoamericana de Lectura y Escritura.

Colaboraciones permanentes de la Subsede UNM en los volúmenes de la *Revista Traslaciones*, órgano de difusión oficial de las actividades de la Cátedra en la Argentina y las distintas sedes de América Latina.

Participación en eventos nacionales e internacionales organizados por la Cátedra a través de sus distintas Sedes y Subsedes.

Integración de los equipos docentes de las distintas Subsedes. En la Especialización en Lectura y Escritura de la UNM participan docentes de la Sede Central, de la Subsede La Plata, de la Subsede de Gral. Sarmiento, entre otras.

Participación en Redes interinstitucionales a través de la firma de convenios. Hasta el momento se han efectivizado las siguientes acciones: firma del Convenio marco con la Universidad Nacional de La Plata y del Convenio específico con la Maestría en Lingüística de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP (2015) y firma de la Carta de intención con la Universidad Nacional de San Juan (2016).

e) Organización de eventos en la UNM:

En 2019 se llevó a cabo la Jornada: “Lectura, escritura y desarrollo profesional: un desafío para la educación superior” e “Inauguración de la Subsede UNM de la Cátedra UNESCO para el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación en América Latina con base en la lectura y la escritura”, de la que participaron miembros de distintas subsedes de la Argentina. De la misma manera, en 2022, las distintas subsedes nacionales estuvieron representadas en el I Congreso Internacional de Estudios Lingüísticos y IV Congreso de la Delegación Argentina de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL): “Intersecciones lingüísticas: el lenguaje desde distintas perspectivas disciplinares”.

En el marco de las acciones derivadas de los proyectos en curso, hemos avanzado en la construcción de la Colección Digital de Estu-

dios Lingüísticos (CODEL-UNM) lo que implica el desarrollo de un micrositio digital específico para el Programa de Estudios Lingüísticos (PEL) radicado en la página web de la Universidad. Durante el año 2023, en acuerdo con la Secretaría de Investigación y con la asistencia del área de Comunicación Institucional, en consonancia con la iniciativa de la UNM para la creación de micrositios de todos los Centros y Programas de la Universidad, se ha construido el espacio virtual del PEL en el que se aloja toda la información sistematizada sobre el Programa a la que hemos comenzado a sumar los materiales correspondientes a la CODEL-UNM que contiene documentación y otras fuentes de interés para la investigación en el área (<http://pel.unm.edu.ar/>).

La Colección se propone como un espacio de acceso abierto para la investigación en el que se incluyen todas las fuentes reunidas a partir de las investigaciones desarrolladas en el Programa. El propósito fundamental de esta iniciativa es la preservación digital de las fuentes y la constitución de un espacio abierto de consulta y difusión del conocimiento científico a través del acceso a sus contenidos como recursos valiosos para el ámbito académico.

El diseño de la Colección contempla el resguardo de archivos orales, escritos, fotográficos y audiovisuales obtenidos en distintas instancias de investigación; en el año 2019 hemos iniciado la sistematización de los datos para ser alojados en espacios específicos según el tipo de producción. Los audios están acompañados de sus transcripciones correspondientes. Todo el material cuenta con datos sociolingüísticos que permiten su contextualización. Los equipos de investigación tienen a su cargo el proceso de catalogación, organización y presentación de la información y su incorporación al espacio virtual del PEL.

## Hacia los próximos 15 años

Para los próximos años, el interés se centra en profundizar y relacionar las investigaciones llevadas adelante hasta el momento. Nos

interesa sostener el estudio de fenómenos específicos de variación diatópica y diastrática, en distintas variedades y géneros discursivos del español, tanto en producciones orales como escritas.

En el marco de la conformación de redes interinstitucionales, llevamos adelante un proyecto de investigación interinstitucional entre los equipos de la UNM y la Facultad de Comunicaciones y Filología de la Universidad de Antioquia en el marco de la XI Convocatoria PICyDT UNM (2025-2027). El objetivo del proyecto es integrar los equipos ya existentes en un trabajo conjunto sobre distintas variedades del español americano, nuevos fenómenos variables y materiales de indagación.

Además, en diciembre de 2023 hemos formalizado su postulación como Centro Asociado a la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC-PBA), pendiente de resolución.

Nos proponemos avanzar en la sistematización de materiales que integren el Colección digital de Estudios Lingüísticos (CODEL-UNM), para lo cual sostendremos la formación de un número cada vez mayor de investigadores y becarios interesados en el mantenimiento del espacio.

Como sabemos, a partir de la Declaración universal de Derechos lingüísticos (UNESCO, 1996) surge la preocupación en el ámbito académico por la instrumentación de los derechos lingüísticos principalmente en ámbitos regionales. En este marco, tomando en consideración el conocimiento producto de nuestras investigaciones, identificamos representaciones sociolingüísticas de nuestros estudiantes que deben ser abordadas para garantizar sus derechos lingüísticos, mucho más en nuestro territorio caracterizado por un intenso multilingüismo fruto de las migraciones internas y externas. Este conocimiento tiene impacto principalmente en la enseñanza de la lectura y la escritura académicas. Por ello, debemos considerar estas representaciones en los

procesos de enseñanza disciplinares con la finalidad de no reproducir asimetrías lingüísticas. Otro de los desafíos que deberemos asumir a futuro y que comenzamos a trabajar incipientemente es el impacto de las tecnologías y fundamentalmente de la IA en las cuestiones lingüísticas a partir de la globalización del idioma inglés y de la variedad del “castellano neutro”, tanto como las prácticas digitales y las nuevas discursividades (Bürki, 2023; Giannini, 2023).

Por otra parte, dado que Occidente muestra cambios en su patrón comunicativo respecto de los discursos de poder (Silva Escobar, 2023; Fernández Barge, 2022), consideramos necesario ampliar los estudios semiótico-discursivos a discursividades políticas, con la finalidad de abordar las configuraciones lingüísticas de conceptos relevantes en el espacio social para las disputas político – ideológicas.

Entendemos que ejecutar las actividades mencionadas y desarrollar estos estudios permitirá consolidar el área, realizar acciones que contribuyan a los procesos de democratización y a formar profesionales actualizados e idóneos en cuestiones relacionadas con el lenguaje.

## **Referencias bibliográficas:**

- Bürki, Yvette (2023). Retos frente a las tecnologías digitales del lenguaje. Una perspectiva glotopolítica, Traslaciones. *Revista latinoamericana de Lectura y Escritura*. Vol. 10 Núm. 20: Regulación de la discursividad. 70-99. <https://doi.org/10.48162.rev.5099>
- Documentos de Investigación PEL, Volumen 3. N° 3.* (En preparación). Publicación periódica del Programa de Estudios Lingüísticos (PEL), CEMyC, Universidad Nacional de Moreno, UNM Editora.
- Documentos de Investigación PEL II* (2022) Publicación periódica del Programa de Estudios Lingüísticos (PEL), CEMyC, Universidad Nacional de Moreno, UNM Editora.
- Documentos de Investigación PEL I* (2021) Publicación periódica del Programa de Estudios Lingüísticos (PEL), CEMyC, Universidad Nacional de Moreno, UNM Editora.

- Etcharrán, Jorge Luis (Comp.) (2017). *Actas de investigación 1: Convocatoria de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico*, PICYDT, UNM. Moreno, UNM Editora.
- Fernández Barge, Xavier (2022). El discurso político actual como discurso de poder atenuado y falaz. Una metodología de análisis. *Imagenautas N° 15 I Vol 2.* (junio 2022). 87-101.
- Giannini, Stefanía (2023). *La IA generativa y el futuro de la educación*. UNESCO 2023. //doi.org/10.54675/ACWQ6815.
- Sánchez, Adriana (Comp.) (2024). *Actas de investigación 3: Convocatoria de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico*, PICYDT, UNM. Moreno, UNM Editora.
- Sánchez, Adriana (Comp.) (2018). *Actas de investigación 2: Convocatoria de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico*, PICYDT, UNM. Moreno, UNM Editora.
- Silva Escobar, Juan Pablo (2023). Imagen y Poder: representaciones, discursos y política en Iberoamérica. *Autoctonía. Revista Ciencias Sociales e Historia.* vol.7 no.1 DOI: 10.23854/autoc.v7i1.285.
- UNESCO (1996). *Conferencia Mundial de Derechos Lingüísticos*. Paris. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000104267\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000104267_spa).



# **Historia del Pensamiento Social y Político. Una introducción a la noción de bien común**

Por Pablo E. STROPPARO<sup>10</sup>

## **Introducción**

Inmersos en una realidad con cambios acelerados, tanto a estudiantes como a docentes, se nos plantea una dificultad colectiva, aunque, al mismo tiempo, un desafío: la cursada de Historia del Pensamiento Social y Político (HPSP) en un mundo donde ya no existe el tiempo lineal ni el espacio. El tiempo no sólo hoy en día es escaso, también la vida cotidiana nos demanda estar resolviendo varios problemas a la vez. Por lo general, nunca estamos haciendo una sola cosa por separado, sino varias. El espacio ya no sólo es el lugar en el que estamos, es también varios lugares al mismo tiempo. Mientras estamos en una clase, estamos pendientes de lo que sucede en nuestros hogares, en otros trabajos y actividades.

Lo dicho en el párrafo anterior sirve como disparador para reflexionar sobre algunos contenidos de una materia como HPSP. ¿Por qué? Porque se trata de abordar textos que fueron escritos en contextos distintos del nuestro, así como entre ellos, es decir en distintos tiempos históricos y distintos lugares. Aun cuando gran parte hayan sido escritos por autores europeos que conforman la tradición canónica del pensamiento occidental, no todos escribieron en el mismo lugar ni en el mismo momento. Incluso, entre aquellos que fueron escritos más cerca en el tiempo, se plantea la duda acerca de si cuando usaban el mismo concepto (o palabra) estaban queriendo decir lo mismo; por ejemplo, cuando hablaban del *bien común*. Y es que hay que remarcar que en esta materia lo que abordamos, principalmente, son conceptos y teorías. Y los conceptos no siempre tienen el mismo significado, más allá de la etimología. En efecto, un concepto asociado al de bien común es el de *democracia*, que significa –según su definición etimo-

10 Profesor ordinario de la UNM.

lógica— gobierno del pueblo, aunque no significó lo mismo para el mundo antiguo grecorromano o en la actualidad.

Por otra parte, conviene aclarar que esta materia no es Historia, sino que es historia del *pensamiento social y político*. En efecto, es una historia de teorías, reflexiones, pensamientos y problematizaciones sobre la realidad social y política. No es una historia de hechos o sucesos. Aunque en las aulas referimos al contexto histórico en que escribió cada autor, con el fin de comprender por qué lo dejó escrito. Ello, tal vez, nos permita reflexionar, en alguna medida, sobre qué pretendía cada autor cuando decía lo que decía. En este sentido, podría pensarse en la fuerza que tiene el pensamiento para cambiar la realidad o, por el contrario, para justificarla. Con las teorías y los conceptos se ponen en juego la aceptación o no de la realidad social y política y lo que cada autor considera que está bien y lo que está mal. En efecto, quienes escribieron los materiales que vemos en HPSP trataron de justificar determinado orden social y político o trataron de incidir con el pensamiento en su transformación.

El punto anterior sirve para que nos interpelemos sobre lo que estamos haciendo en el aula con una materia como esta. A lo largo de las clases abordamos diversos autores que forman parte del pensamiento canónico sobre lo social y lo político. Distintas disciplinas, entonces, se encuentran vinculadas a los contenidos que abordamos y, específicamente, aquellos relativos al bien común: filosofía política, ciencia política, sociología, principalmente. Teniendo esto en cuenta, detengámonos en dos cuestiones que ameritan unas palabras. Primero, desde hace más de dos mil años se ha conformado un corpus de textos escritos por una serie de autores (varones) cuyas ideas se consideran como los fundamentos del pensamiento sobre determinado tipo de problemas. ¿Todos los autores que estudiamos fueron los únicos relevantes en la formación de la tradición que heredamos? La respuesta es claramente que no. Realizar el programa de cualquier materia implica que en su diseño se realice una selección o una serie de elecciones.

Por tanto, cabe decir, en primer lugar, que no se ven todos los autores que formularon aportes sobre los temas que se abordan en la asignatura, ni tampoco sobre el bien común. No solo porque nos introducimos en aquellos que suelen ser considerados parte del canon, sino también porque, muy posiblemente, otros pensadores sobre los mismos temas pueden haber sido olvidados por diversidad de razones. Asimismo, han sido olvidadas las mujeres que hayan reflexionado sobre estas cuestiones, lo que estaría hablando sobre el origen del patriarcalismo. Recién en los últimos siglos y, sobre todo en las últimas décadas, cada vez más las mujeres y las diversidades sexuales comenzaron a ser consideradas, lo que también nos remarca la relevancia de no excluir ningún punto de vista a la hora de pensar el bien común por sobre los intereses particulares.

Segundo, veamos otra cuestión que ya se mencionó: las distintas disciplinas implicadas en nuestra asignatura. Dado que gran parte de los contenidos que vemos son filosóficos, ello nos remite a definiciones sustanciales sobre el ser humano y los vínculos con los demás. Veamos el ejemplo a través de un punto de partida del filósofo de la antigüedad griega Aristóteles (1999): el ser humano es un *zoon politikon*, un animal político, social. Es decir que somos animales pero que nos diferenciamos de otros animales, por el logos, el hecho de que no podemos vivir solitariamente y tenemos la capacidad de vincularnos con nuestros semejantes. En ello juega un rol central el poder deliberar, lo que implica que podemos debatir, de igual manera que podemos elegir, capacidades que no tendrían otros seres vivos. El debate, la capacidad de argumentar tienen que ver para este autor con la búsqueda del bien común. Asimismo, según su punto de vista, los regímenes políticos rectos son los que buscan el bien común de la comunidad y no benefician a determinados intereses particulares. Sin embargo, no hay que dejar de olvidar que Aristóteles, al hacer estos planteos, no incluyó a las mujeres como *ciudadanas*, dado que sostenía que en las mujeres predominaba lo sentimental.

Entonces, así como en otras disciplinas se encuentran conocimientos más especializados, en HPSP lo que estudiamos de filosofía es lo

relacionado con lo político y con lo social, lo que se suele denominar *filosofía política*. En muchas ocasiones, esta perspectiva realiza sus planteos poniendo el acento en la pregunta sobre cómo deben ser las cosas, qué es lo que está bien y su contrario; por ejemplo, ¿debe prevalecer el cambio o las cosas tal como están? Eso quiere decir que alguien que se dedica a la filosofía política se pregunta cuál podría ser la sociedad política justa o más libre, cómo se debe proceder correctamente, quién puede considerarse virtuoso, qué intereses colectivos debemos perseguir, cómo distribuir el poder. En síntesis, todas cuestiones asociadas al problema del bien común. Frente a este tipo de preguntas, las ciencias sociales tales como la ciencia política y la sociología, también buscan describir, explicar, comprender. Más allá de las diferencias entre ciencias sociales y filosofía política, creemos que suelen tener una actitud en común: poner en cuestión la realidad tal como está dada, porque las cosas podrían ser de otra manera y en lugar de que predominen algunos intereses sobre otros en cualquier sociedad, cualquier orden social y político también tiene que tender hacia el bien común para que sea considerado legítimo, al margen de otras fuentes posibles de legitimidad.

## **La distinción entre ser y deber ser**

Para poner en cuestión la realidad una de las principales herramientas que nos transmiten varios de los autores es problematizar, poner en duda las opiniones prevalecientes y los sentidos comunes aprendidos individual y colectivamente. Ya Platón (2013), hace más de 2400 años, unos años antes que Aristóteles, nos invitó a poner en duda la opinión (*doxa* en griego antiguo) y contraponerle el conocimiento y la ciencia (*episteme* en griego antiguo). Este autor, asimismo, puso en duda que la democracia fuera la mejor forma de gobierno, algo de lo que hoy en día no dudamos, entre otras cosas, porque es la sociedad que nos parece más igualitaria. Mediante la democracia se puede dialogar, debatir, contraponer distintos intereses, representarlos, para que no predominen algunos sobre otros, lo cual nuevamente nos remite al bien común. Volviendo a Platón, a pesar de que su postura

es aristocrática -para él quienes debían gobernar eran los reyes-filósofos-, estos, por ser filósofos, no perderían de vista el bien común al gobernar, ya que podrían llegar a conocer *el bien*, como sostiene en el libro VII de *La República*, conocido al contener la alegoría de la caverna.

Retomando, en esta materia vemos cómo ciertos conocimientos de la política y de la sociedad son más bien de índole filosófico, mientras que otros tienen pretensiones de índole científica y esto último se dio más recientemente cuando se conformaron las ciencias sociales en los últimos siglos. Lo que no quiere decir que en parte de las posturas que veamos no aparezcan ambos tipos de planteos, es decir, planteos en los que no es fácil separar cómo son las cosas (el “ser”) de cómo deben ser las cosas (el “deber ser”). Un ejemplo de esto lo observamos en Nicolás Maquiavelo, quien escribió aproximadamente hacia 1500 en lo que hoy en día es Italia, en el Renacimiento, a comienzos de la Edad Moderna, brindando un enfoque de tipo realista sobre la política, pero, que, a su vez, tiene la pretensión de transformar la realidad. En su obra *El Príncipe* Maquiavelo muestra, estableciendo rupturas con la tradición antigua, cuáles son las maneras para alcanzar el poder: la que propone es *la virtud*, que tiene que ver con las capacidades y los méritos que un político debe tener para llegar al poder, aunque también para conservarlo. A esa conclusión arriba mediante el estudio de la política en la historia y en su época, demostrando que quienes suelen saber cómo mantenerse en el poder no lo han alcanzado por la suerte o la fortuna, que contrapone a la virtud. Maquiavelo suele ser considerado el primer pensador político moderno, lo que se asocia en gran parte con un pensamiento científico al poner el acento en cómo son las cosas, en *el ser*. A pesar de ello, Maquiavelo no estableció un método propio de la ciencia política, lo que sucederá unos siglos después. Tampoco debe perderse de vista que en esta concepción realista de Maquiavelo nunca dejó de considerar el bien común: entre otras cosas, porque el príncipe *virtuoso* debía lograr la «unificación italiana».

Otros tres autores que también son fundamentales para entender el pensamiento político moderno, son los autores contractualistas (Thomas Hobbes, John Locke y Jean-Jacques Rousseau), que escribieron después que Maquiavelo. Hicieron aportes cruciales, entre otras cosas, en torno a las cuestiones de la libertad y la igualdad, en torno al estado y a la soberanía estatal, y al lugar del pueblo. En gran medida, han sido quienes han puesto los fundamentos de las libertades modernas del pueblo como soberano y de las leyes modernas fundamentadas, ya no en Dios, sino por un pacto o contrato entre iguales. Teniendo en cuenta las consideraciones que habíamos hecho previamente, estos autores presentan planteos filosóficos y políticos, lo cual no quita que hayan puesto algunos de los ladrillos para que surja el pensamiento de tipo científico social y político que abordaremos posteriormente.

El primero de ellos, Thomas Hobbes, escribió unos 150 años después que Maquiavelo, en 1650, aproximadamente. En segundo lugar, unas décadas después que Hobbes, lo hizo John Locke. En tercer lugar, por los años 1760, Jean-Jacques Rousseau nos dejó el libro *Contrato social*, entre otras grandes obras. Los dos primeros escribieron en Gran Bretaña, en un contexto de guerra civil, mientras que Rousseau, a pesar de su origen ginebrino (en la actual Suiza), escribió en la Francia del Siglo de las Luces, de la Ilustración. Los tres abordaron, con diferencias, la cuestión del bien común, aunque los aportes de los tres son centrales para una fundamentación del Estado Moderno, en un contexto general en que, como señaló Karl Marx (2017), se estaba comenzando a dar la acumulación originaria del capitalismo.

Por otro lado, los autores contractualistas proponen un esquema común partiendo de un hipotético estado de naturaleza. Por diversas razones, suponen que hay que salir de ese estado para conformar la sociedad política mediante un pacto o contrato social. Si bien los tres coinciden en esto, el pacto de creación de la sociedad política se realiza en cada uno de estos autores con fines distintos. Así, dado que Hobbes (2011) sostiene la idea de que el estado de naturaleza es

una guerra de todos contra todos, el pacto de creación de la sociedad política (el Estado, el *Leviatán*) tendrá que ver con garantizar el orden social, lo que para Hobbes sería garantizar el bien común. En tal sentido, Hobbes sostiene la idea de que el Estado debe ser muy fuerte: es el soberano y, quienes hicimos el pacto, quedamos como súbditos. Le otorgamos al estado la libertad ilimitada previa al pacto social. A partir de allí, el bien común se manifiesta en que comienza a haber justicia, comienza a ser posible la actividad económica y, por lo tanto, se puede garantizar la propiedad privada, inexistente antes del pacto. De igual manera, según Hobbes, el estado puede censurar aquellas ideas, pensamientos y libros que vayan en contra del estado porque generarían disidencia y discordia. El estado, también, para garantizar el bien común debe defenderse frente a otros estados y, si fuese necesario, ir a la guerra.

En contraste con las ideas de Hobbes, Locke (1996), padre del liberalismo, propone una perspectiva diferente. Además de ser reconocido por sus ideas sobre la tolerancia, este autor sostiene que en el estado de naturaleza hay armonía, libertad e igualdad y ello tiene que ver con su idea de que ya en ese estado contamos con la propiedad privada. Sin embargo, la posibilidad de entrar en guerra siempre está latente. Para Locke, es esencial garantizar la propiedad privada porque ello es lo que nos garantiza el bien común. Esta idea de Locke tiene que ver con la idea de que cada individuo es propietario, ante todo, de sí mismo y que, mediante el trabajo, se hace propietario de objetos y de la tierra. Según su punto de vista, en el estado de naturaleza nadie se puede apropiar de más dado que debe dejar para los otros y sólo se apropia para la subsistencia. Para Locke, con el pacto de creación del estado o la asociación política no se le otorga un poder tan fuerte al estado porque un estado absoluto, como el que propone Hobbes, se encuentra en estado de naturaleza contra los demás seres humanos. Por lo tanto, Locke plantea la idea de que tiene que haber representación política mediante los legisladores que harán las leyes para garantizar la propiedad privada y con ello también se tenderá al bien común.

Por último, el estado de naturaleza de Rousseau es lo que se conoce como el mito del buen salvaje. Según Rousseau (2012) el ser humano en aquel estado era como un animal más en el que predominaban los sentimientos (la piedad, principalmente), no había desigualdades de tipo sociales, era libre pero no sabía que era libre y no había propiedad. Sin embargo, tenía la posibilidad en potencia de la técnica y, por una sucesión de hechos negativos, el ser humano sale del estado de naturaleza al crear la propiedad privada. A partir de allí, a las desigualdades de tipo físicas del estado naturaleza, comienzan a sumarse las desigualdades sociales. De modo que Rousseau propone que el pacto de creación de la sociedad política sea un pacto que se realice mediante la voluntad general para que haya más igualdad y libertad. Con la creación del estado, cada uno forma parte del soberano que hace las leyes mediante la voluntad general y, en su carácter individual, es súbdito. En su planteo, esencialmente, hay algo que excede a la voluntad particular: la voluntad general. En tal sentido, para este autor la voluntad general es inalienable, indivisible y siempre tiende al bien común. Simplificando, dado que la voluntad general tiene estas características nunca puede haber intereses particulares por sobre ella.

## **El pensamiento científico sobre lo social y lo político**

Si, como vimos hasta aquí, gran parte de nuestro recorrido en la materia se vincula a la filosofía política, otro tanto es el vinculado a las ciencias sociales (sociología y ciencia política, principalmente). Las ciencias sociales, junto a las ciencias naturales, investigan sobre lo fáctico (palabra que viene de *factum*, en latín), es decir sobre los *hechos*, por lo que se las suele denominar ciencias fácticas, para distinguirlas de las ciencias formales como la matemática y la lógica, que estudian patrones abstractos. El punto de partida suele ser una pregunta/problemsa sobre la realidad (social y política, en nuestro caso). Lo que intentamos mediante estas preguntas es problematizar lo que está naturalizado y se acepta como dado. En efecto, como bien muestra

un autor que vemos en la primera unidad, el epistemólogo francés Gastón Bachelard (1991), cuando se está conociendo aparecen toda una serie de obstáculos epistemológicos, entorpecimientos que se producen cuando intentamos conocer. El conocimiento no es fácil de producir, siempre portamos prejuicios, preconceptos, opiniones que, muchas veces, impiden que podamos producir conocimiento cuestionador de lo que está establecido. Más aún en las ciencias sociales, podría pensarse, porque el mundo social es el mismo mundo de la vida cotidiana y sobre el que tenemos ideas, preconceptos y nociones previas, entre otras, acerca del bien común.

En esta línea, analizamos autores que intentan realizar aproximaciones científicas sobre la realidad social y política. Fundamentalmente, Karl Marx, Emile Durkheim y Max Weber. Siendo uno de los principales y primeros autores que coloca al conocimiento social como cuestionador, uno de los padres fundadores de la sociología, Durkheim (1982), a fines del siglo XIX, en Francia, ha puesto en el centro de su definición de esta ciencia el problema de cuál es su objeto de estudio y con qué método abordarlo. Según su perspectiva, hay que romper con los prejuicios y es por ello por lo que sostiene que el objeto de la sociología son los hechos sociales: formas de pensar, actuar y sentir anteriores y exteriores al individuo, además de coercitivos y colectivos. De modo que sería lo que comúnmente podría pensarse como el peso de lo social sobre lo personal.

Uno de los temas sobre los cuales ha focalizado Durkheim (1987) ha sido el estudio de la creciente complejidad que implica la gran división del trabajo producto de la modernidad y de la industrialización: la división del trabajo genera un nuevo tipo de solidaridad, entendiendo a la solidaridad como aquello que crea lazos sociales. Sin embargo, como demuestra en el prefacio a la segunda edición del libro, escrito unos años después de la obra, la división del trabajo estaba generando anomia, es decir falta de normas, y, por lo tanto, no había una regulación que impidiera que los más fuertes se impusieran sobre los más débiles, entre otros problemas. En tal sentido,

propone que, además de la familia y el estado, el bien común puede ser buscado a través del desarrollo de las corporaciones profesionales, tanto las de trabajadores como las de empresarios: las corporaciones generan, al interior de grupos específicos de la sociedad, lazos que exceden lo meramente económico y, además, para que no predominen unos intereses más que otros, las distintas corporaciones deben trabajar en conjunto. Por lo que los planteos científicos de Durkheim no pueden separarse de su preocupación en torno al bien común.

Por su parte, Max Weber (2014), en Alemania, a principios del siglo XX, también focaliza sobre cuál sería el objeto de estudio de la sociología. Para decirlo de forma sencilla, sería la acción social, es decir la acción en la que tenemos en cuenta a los otros. Weber logra determinar que el tipo de acción que predomina en la sociedad moderna es el tipo de acción racional con arreglo a fines: un tipo de acción en el cual sopesamos medios para alcanzar determinados fines establecidos y legitimados. En este contexto, enmarca lo que es el tipo de dominación propia del capitalismo, la modernidad y del estado moderno. Ella es la dominación burocrático legal y racional, que se caracteriza porque las relaciones entre las personas están regidas por una maquinaria administrativo y legal y, por ello, destaca la importancia del derecho moderno. En definitiva, Weber intenta determinar, fácticamente, es decir, a nivel fáctico, cuál es el orden social y político legítimo que se establece en los últimos siglos y del cual el estado moderno es uno de los principales fundamentos. Weber no propone qué sería el bien común, aunque plantea que los políticos y la democracia pueden ponerle límites a este tipo de dominación profundamente impersonal y deshumanizadora.

Por último, el marxismo también se asentará en cuestiones de índole científico. Sin embargo, a diferencia de Durkheim y Weber, en *El manifiesto comunista*, escrito en 1848 en un marco revolucionario, en Francia, Marx y Engels (2017) no solamente efectúan explicaciones acerca de qué es el capitalismo y de las dos clases sociales en lucha y antagonismo (burguesía y proletariado), sino también acerca de cuál

es la posibilidad de lograr una sociedad más igualitaria y más libre: en definitiva, que busque el bien común. Partiendo de la determinación de la estructura económica por sobre las cuestiones ideológicas (algo contraintuitivo en su época) y de que la burguesía es una clase revolucionaria porque revoluciona constantemente las fuerzas productivas, el marxismo establece las condiciones de un socialismo de tipo científico que permitan pensar cuál es el sujeto histórico que, por sus condiciones materiales de existencia, puede generar una transformación ante las grandes desigualdades generadas por el capitalismo. Ese sujeto histórico es la clase trabajadora que, mediante una revolución, realizará una colectivización de la propiedad privada de los medios de producción lo que, para Marx y Engels, en definitiva, generaría la sociedad igualitaria en la que cada uno sería más libre.

## Palabras finales

En la Universidad no solo nos formamos para ser profesionales en el futuro y lograr una mejor calidad de vida individual. También en la Universidad se produce conocimiento colectivamente, así como se intenta transformar el contexto en el que estamos. En tal sentido, en este texto introductorio sobre la asignatura HPSP quisimos brindar algunas herramientas para la comprensión de lo que implica el acceso a los estudios universitarios como un derecho que nos permite incorporar herramientas para comprender mejor qué podría pensarse como *bien común*, según algunos autores de la tradición del pensamiento sobre lo social y lo político. En eso también consiste la producción de conocimiento. Poner en cuestión la realidad implica pensarla, desnaturalizarla y hacerle preguntas, antes que brindar respuestas. Si bien la investigación supone haber aprehendido toda una serie de teorías y conceptos, es desde los primeros pasos, las primeras asignaturas, que tanto individual como colectivamente, se puede comenzar a realizar planteos cuestionadores para transformar la realidad y esa es una intención que queremos transmitir en esta materia. En una nueva realidad donde parece que todo es fugaz, efímero, veloz, es decir, donde *todo lo sólido se desvanece en el aire*, las

aulas y los pasillos (aunque, también, una universidad que abra sus puertas a los actores de la comunidad) son espacios desde los cuales se puede participar y aportar a la producción de conocimiento que tienda a contribuir al planteo de nuevas utopías transformadoras. ¿Y qué mejor noción que la de *bien común* para hacerlo?

## Referencias bibliográficas:

- Aristóteles (1999). *Política*. Espasa Calpe, Libros I y III.
- Bachelard, Gastón (1991), *La formación del espíritu científico*. Siglo XXI Editores.
- Durkheim, E. (1982). *Las reglas del método sociológico*. Ediciones Morata.
- Durkheim, E. (1987), *La división del trabajo social*, Madrid, Akal.
- Engels, F. y Marx, K. (2017). *El manifiesto comunista*. Siglo XXI Editores.
- Hobbes, Thomas (2011). *Leviatán*. Losada, tomo I.
- Locke, John (1996). *Dos ensayos sobre el gobierno civil*. Planeta De Agostini.
- Maquiavelo, Nicolás (2003), *El Príncipe*, Buenos Aires, Biblos.
- Marx, Karl (2017). *El capital*. Siglo XXI Editores.
- Platón (2013). *La República*. Fondo de Cultura Económica, Libros VII, VIII y IX.
- Rousseau, Jean-Jacques (1995). *Contrato social o principios de derecho políticos*. Planeta De Agostini.
- Rousseau, Jean-Jacques (2012). *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*. Alianza Editorial.
- Weber, Max (2014). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.

# Derecho penal, ciudadanía y universidad

Por Verónica E. VIEITO<sup>11</sup>

## Introducción

La enseñanza del derecho penal cumple doce años en la Universidad Nacional de Moreno. Mi experiencia —principalmente en la carrera de Trabajo Social y, más recientemente, en la carrera de Abogacía— me permite afirmar que los estudiantes tienen un profundo interés en esa disciplina. Tal entusiasmo evidencia no solo una inquietud intelectual, sino también una disposición a pensar el derecho penal desde una perspectiva ética y transformadora.

Ese entusiasmo se ha demostrado en el gran número participantes que han acompañado las distintas instancias institucionales de formación que la Universidad ha desarrollado a lo largo de estos años sobre la temática, por ejemplo, el Seminario de Derechos Humanos, que posteriormente evolucionó hacia el Programa de Promoción de los Derechos Humanos, donde se abordaron temas de derecho penal en varias oportunidades. También durante todos estos años hemos visitado en sus lugares de trabajo y nos han visitado Jueces, Fiscales y Defensores Oficiales.

No obstante, en esta exposición deseo detenerme en la participación de los alumnos en juicios orales penales, que se repite cuatrimestre tras cuatrimestre con gran concurrencia. Los estudiantes presencian un juicio penal, someten a los miembros del poder judicial a una especie de audiencia pública estudiantil, para posteriormente, elaborar una reseña sobre dicho juicio que concluya con reflexiones acerca de la justicia, el sistema penal y los graves conflictos sociales.

---

11 Profesora ordinaria de la UNM. Defensora Pública Oficial ante el Juzgado Federal de 1<sup>a</sup>. instancia de Mercedes (B).

A lo largo de los años, los informes presentados por los estudiantes han sido reveladores, mostrando una amplia variedad de perspectivas: algunos más críticos, disgustados y desilusionados; otros, por el contrario, manifestando un profundo orgullo por el tipo de justicia que se imparte en nuestros tribunales. Sin embargo, lo más significativo es que todos, de manera unánime, reconocen la importancia de participar de este modo en la administración de justicia, comprender su funcionamiento y difundir lo aprendido a la comunidad.

Este texto se propone fundamentar por qué la participación del estudiantado universitario en juicios criminales constituye una herramienta pedagógica de notorio valor, capaz de generar experiencias formativas significativas dentro de la comunidad universitaria, toda vez que estas instancias promueven espacios de reflexión crítica, sensibilización y compromiso con los derechos humanos.

Tal como se desarrollará a lo largo del trabajo, el contacto directo con la administración de justicia no solo enriquece la formación profesional, sino que también contribuye al fortalecimiento del Estado democrático.

## **La participación popular en la administración de la justicia penal**

Promover una participación ciudadana más activa en la creación, interpretación y aplicación de las normas constituye una aspiración propia de las sociedades democráticas y constituye una parte sustancial de nuestra historia. El hito histórico del 25 de mayo de 1810 demuestra que la voluntad popular está enraizada en el alma de nuestro pueblo de ser protagonista y de participar en los acontecimientos que marcan el rumbo de nuestra sociedad (Amaya, 2020)

En lo que respecta a la cuestión criminal, aún con mayor razón, dado que la sociedad no es ajena al enjuiciamiento de casos que convuelven la sensibilidad de la opinión pública. Así, es inevitable su influencia en los juicios criminales referidos a los delitos más graves

(Hendler, 2006). Es el que derecho penal se caracteriza por concentrar el ejercicio del poder punitivo; es decir, la aplicación de la forma más severa y que más temor genera del poder del Estado: el uso de la fuerza, el monopolio de la violencia (Rafecas, 2021). Este ejercicio implica dañar individuos y puede incluir la privación de su libertad (Gargarella, et. al 2016) En palabras de Zaffaroni (et. al 2005), el mundo de los crímenes más horrendos y a las peores crueldades humanas<sup>12</sup>.

Por eso, por ser enormemente trascendente para la vida de cada uno de nosotros, las razones para propiciar la intervención popular son aún mucho más significativas (Gargarella, et. al 2016) por ello, nuestro principal interés ha sido el promover actividades formativas que así lo impulsen.

Una de esas acciones consiste, en la posibilidad de que los alumnos de la Universidad Nacional de Moreno presencien el desarrollo de juicios criminales, los cuales son públicos por mandato constitucional, específicamente el principio republicano de gobierno (art. 1 CN). Dentro del plexo de principios constitucionales, base de nuestra República se ubica la publicidad de los actos de gobierno, su esencia democrática permite que el pueblo pueda conocer la actividad que llevan adelante sus representantes en pos del bien común (Pinotti, 2011), donde la administración de justicia constituye uno de los pilares que estructuran ese sistema. (Binder, 2016)

A su vez, la característica republicana de publicidad de los actos de gobierno también es propia de la actividad de los jueces. En ese sentido el art. 33 de la Carta Magna -sobre derechos implícitos- proporciona fundamentos suficientes a la obligación de dar publicidad a todos los actos de gobierno, dado que esa norma reconoce los derechos que emanan de la soberanía del pueblo (Gelli, 2004).

---

12 Zaffaroni expresa: Lo que nadie puede dejar de observar es que las agencias y corporaciones del sistema penal han cometido los peores crímenes de la humanidad y en mucho mayor número a los cometidos por los individuos que delinquieron sin el paraguas protector de los estados (Zaffaroni, et al, 2005: 3).

Si nos retrotraemos a la historia del derecho penal podemos advertir que gran parte de los miembros de la comunidad intervenían en las exposiciones públicas que conformaban los juicios. El procedimiento utilizado para determinar la solución del caso penal era considerado un asunto público, en el sentido que concitaba el interés del conjunto de la comunidad como acto concreto de poder político (Bovino, 1998).

Posteriormente, la publicidad entró en crisis con el proceso inquisitivo en la Roma imperial, y solo se daba publicidad a determinados procesos, desapareciendo totalmente en la experiencia procesal medieval, rígidamente caracterizada por el secreto y la escritura, tanto de las acusaciones como de las pruebas (Ferrajoli, 2006).

El pensamiento ilustrado fue el que se enfrentó al secreto de los procesos penales y reivindicó la publicidad como dique necesario frente a la arbitrariedad. Benham afirmaba que la publicidad accentuaba la formación de un espíritu cívico y el desarrollo de una opinión pública que, de otro modo, sería muda o impotente sobre los abusos de los jueces, agregando [que]

*La publicidad es el alma de la justicia [no solo porque] es la más eficaz salvaguardia del testimonio del que asegura, gracias al control del público, la 'veracidad' sino sobre todo porque favorece la probidad de los jueces al actuar como freno en el ejercicio de un poder del que es tan fácil abusar* (citado en Ferrajoli, 2006).

Es evidente que existe un nexo indisoluble entre la publicidad del proceso y la democracia, siendo la transparencia en los juicios la frontera más clara entre las culturas jurídicas democráticas y las autoritarias. (Ferrajoli, 2006). Asimismo, la necesidad de que el juicio criminal sea público conforma una de las garantías judiciales básicas del acusado prevista por los pactos internacionales de derechos humanos. La publicidad también es la que asegura el control, tanto externo como interno, del respeto de las demás garantías constitucionales del proceso penal y, consecuentemente, los procedimientos de formu-

lación de hipótesis y de determinación de la responsabilidad penal tienen que producirse a la luz del sol, bajo el control de la opinión pública y, sobre todo, del imputado y su defensor. (Ferrajoli según cita de Bovino, 1998). Sin dudas, se trata probablemente del requisito más elemental del proceso acusatorio.

Decíamos que el principio de publicidad, antes que nada, conforma un principio fundamental y estructurante del procedimiento penal, y tiene carácter esencialmente político. En este punto Schmidt (según cita Bovino, 1998), entre otros, destaca el carácter de exigencia política del principio de publicidad que reclamó el liberalismo del siglo XIX, aspirando a la participación del pueblo en los más importantes asuntos de la vida pública y, especialmente, cooperación y presencia ciudadana en la administración de justicia.

Por ello, resulta indudable que la asistencia del público a los juicios penales es una exigencia inevitable en un régimen político republicano y democrático, cuya finalidad es el control de los actos de quienes administran la justicia penal (Bovino, 1998).

Algunos autores también han señalado la importancia de la participación del pueblo en un juicio público para favorecer una «de las funciones propias de la justicia penal: la transmisión de mensajes a la sociedad, acerca de la vigencia de los valores sociales que fundan la convivencia social» (Bovino según cita Binder, 2016) que se obtiene cuando un juez dicta sentencia, considerando que el hecho punible no sólo afecta a la víctima individual sino que también afecta a la comunidad en general.

La experiencia académica se ha fortalecido en este sentido porque el contacto de los estudiantes ha sido nada más ni nada más con el evento central en el proceso penal: el juicio oral. Según Binder (2016: 255) allí es donde se resuelve o redefine «el conflicto que subyace y da origen al proceso penal».

Por otro lado, nuestro aporte como público presencial de esas audiencias se relaciona con otra dimensión de gran importancia: el control popular sobre la administración de justicia, dotando de contenido a la afirmación republicana en el ámbito de la administración de justicia. Este control ciudadano es muy importante dado que, como hemos indicado, el poder penal es un poder de alta intensidad que debe estar especialmente limitado.

Si la sociedad ha tomado la decisión de dotar a algunos funcionarios públicos (los jueces) del poder de encerrar a otros seres humanos en jaulas (cárcel), ese poder no puede quedar librado a la arbitrariedad y falto de control... la publicidad del juicio busca asegurar el control del ejercicio de ese poder. De este modo:

*Los jueces deben dictar sus sentencias «de cara al pueblo» y los ciudadanos pueden tener una percepción directa de cómo ellos utilizan ese enorme poder que la sociedad les ha confiado. Debe quedar claro, pues, que la publicidad del juicio es el principio que asegura el control del ciudadano sobre la justicia* (Binder, 2016: 218).

Sin embargo, la realidad nos muestra que en la moderna sociedad de masas lo que ocurre es que nadie va a controlar esos juicios; siendo el principio de control sobre la administración de justicia lo suficientemente importante como para permitir que quede abandonado a su suerte, nuestra actividad ha conformado un mínimo aporte para que la publicidad se acerque más a una realidad y no quede acotada solo a una posibilidad. Este aporte es aún más relevante en los tiempos actuales que se cuestiona a la justicia, entre otras cosas, su ausencia de legitimidad democrática.

La posición que más se asemeja a lo que hemos logrado con nuestra participación en juicios criminales es la referida a la verificación de la correcta actuación de los funcionarios públicos que intervienen en el procedimiento penal: comprobar que los funcionarios estatales cumplan correctamente con sus deberes legales. Por ejemplo, a controlar, «que el representante del ministerio público desempeñe correcta-

mente su actividad persecutoria sin favorecer ilegítimamente al imputado -v. gr., por haber recibido un soborno-» (Bovino, 1998: 274).

Nuestra participación ha contribuido enormemente en este punto porque los alumnos no solo fueron a reportar lo que observaron en las audiencias sino que una vez finalizada la audiencia participaron en un debate con los actores del proceso -fiscales, defensores y jueces- a quienes formularon sus preguntas basadas en el análisis de lo estudiado sobre las garantías constitucionales en el proceso penal y las formas que debe guardar el proceso para garantizar el debido respeto de los derechos humanos.

Por ello, en términos de Gargarella (et. al 2016), nuestra participación forzó a que los intervenientes ofrecieran razones públicas que, sin nuestra participación, podrían no emerger para fundar sus pedidos o decisiones o propiciar determinada interpretación normativa. Así también impuso a los intervenientes:

*Filtrar sus demandas irreflexivas basadas en pasiones o en el mero interés propio”; clarificar sus propias opiniones y repensar sus reclamos y como punto final y más elemental ha servido principalmente como método educativo del «“arte de vivir junto a otros» (Gargarella, et al 2016: 18).*

Por ello, la presencia de los estudiantes en el juicio oral ha propiciado prácticas que otorgan mayor legitimidad al sistema penal, un rasgo a fortalecer:

*Una intervención popular robusta en las decisiones respecto de asuntos públicos fundamentales es necesaria también por razones de legitimidad, particularmente cuando: i) lidiamos con cuestiones fundamentales relacionadas con el derecho penal que, como vimos, involucra el ejercicio directo del poder coercitivo del Estado y ii) el ejercicio real de dicho poder parece afectado por serios problemas de legitimidad política (Gargarella, 2016, p. 19).*

Es evidente que la justicia obtiene mayor legitimidad si la población puede visibilizar a los jueces y observar cómo actúan:

*La apertura de los tribunales a la ciudadanía (y a la prensa) suele producir un fenómeno que supera la mera publicidad: los procesos judiciales –especialmente los juicios penales– capturan la atención de la comunidad, catalizan la discusión social, moral y política, se convierten en una vía de comunicación entre el Estado y los ciudadanos a través de la cual se afirman valores, se instalan simbologías, y se envían y reciben mensajes mutuos. En una frase, la publicidad de los procedimientos judiciales instala la vida de los tribunales dentro de la convivencia social. Una vez allí, los abogados y jueces se encuentran con que su trabajo pasa a estar bajo el escrutinio público: los abogados tendrán que argumentar –y los jueces tendrán que tomar decisiones y justificarlas– instantáneamente y en público, en un contexto en que toda la comunidad estará al tanto de –y dispuesta a– discutir los pormenores de un caso que convoque su atención. Este contexto, como salta a la vista, ofrece bastante menos misericordia para con la falta de preparación de jueces y abogados: todo ocurre vertiginosamente y no hay demasiado espacio para aquellos que no sepan exactamente qué hacer y cómo hacerlo con efectividad.* (Baytelman Aronowsky & Duce, 2004: 3).

Para finalizar, debo rescatar que la participación institucionalizada en contexto educativo -no solo resulta necesaria como ejercicio de ciudadanía sino también como proceso formativo. No se ha tratado de participación como espectadores de quien acude a una ceremonia que le es ajena, sino como una práctica ciudadana de control del poder público con finalidad formativa y reflexiva. Si la participación ciudadana en la resolución de los graves conflictos sociales es indispensable, nada mejor que propiciarla en los procesos formativos a través de nuestras aulas.

## **¿Por qué desde nuestras aulas?**

La asistencia de estudiantes a juicios criminales, en tanto experiencia formativa, debe ser concebida como una práctica esencial para el

fortalecimiento de la ciudadanía. No se trata solamente de una actividad complementaria al aprendizaje jurídico, sino de una instancia que permite vivenciar en primera persona el funcionamiento del sistema de justicia, evaluarlo críticamente y comprender su rol en un Estado democrático de derecho.

Uno de los fines fundamentales de la educación estatal es, precisamente, el de contribuir a la construcción de una sociedad más justa, promover el ejercicio pleno de la ciudadanía democrática, y afianzar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. En esa línea, la Constitución Nacional, en su artículo 75 inciso 18, impone al Estado la obligación de «proveer lo conducente a la prosperidad del país... dictando planes de instrucción general y universitaria», y en el inciso 19 establece que el Congreso tiene la responsabilidad de sancionar leyes de educación que promuevan, entre otros objetivos, valores democráticos. Este deber no es neutral ni meramente técnico: está orientado a la formación de ciudadanos activos y críticos.

En igual sentido, la Ley de Educación Nacional N° 26206, en su artículo 3°, y la Ley de Educación Superior N° 24.521, en el mismo artículo, establecen que la educación superior debe propiciar una formación científica, profesional, humanística y técnica al más alto nivel, y desarrollar actitudes y valores acordes con una ciudadanía ética, responsable y solidaria. Esta formación integral trasciende la adquisición de conocimientos: implica el cultivo de la conciencia cívica y la responsabilidad social.

La educación para la ciudadanía, en este contexto, no se limita a la enseñanza de derechos y deberes, sino que apunta a construir una cultura democrática en la que se respeten las diferencias y se comparten valores comunes. Según Noddings (citado por Astiz, 2007), esta formación ciudadana también debe abarcar la reflexión sobre la vida cotidiana, el medioambiente, el consumo, la equidad y el respeto entre los miembros de la sociedad.

Por eso resulta de suma importancia la práctica de presenciar juicios criminales reales; así, los estudiantes como parte de su formación ciudadana pueden reflexionar sobre los valores que se transmiten en las decisiones y los fallos de los jueces; con su presencia contribuyen al control de los actos de gobiernos y, de esta forma, a fortalecer las instituciones democráticas.

Por todo esto, que los estudiantes participen activamente en la administración de justicia conforma una acción pedagógica coherente con el mandato constitucional y legal de formar ciudadanos responsables, comprometidos con la democracia y capaces de pensar críticamente la realidad. La oportunidad de participar como miembros de la comunidad académica en un espacio central de la administración de justicia permite extender el espacio de reflexión y poder vincular conceptos teóricos pertinentes en un determinado contexto del que nos constituimos parte.

La experiencia de interactuar con quienes forman parte de la administración de justicia en el mismo lugar donde se realizan esos actos favorece el incremento de competencias para el ejercicio de los Derechos Humanos y mejores estándares de derechos para la comunidad universitaria y la sociedad.

Por ello, en Argentina donde la participación popular está garantizada en el texto constitucional, qué mejor que propiciarla desde nuestras aulas en los procesos de formación.

## **Para concluir**

La participación de los estudiantes universitarios en los juicios orales penales no solo representa una experiencia pedagógica valiosa, sino que constituye una herramienta transformadora para el fortalecimiento de la ciudadanía democrática. Esta práctica permite un acercamiento real y crítico al funcionamiento del sistema judicial, promoviendo la comprensión de sus lógicas internas, sus aciertos y sus limitaciones.

Al vivenciar de manera directa los procesos judiciales, los futuros profesionales no solo profundizan su formación técnica, sino que también desarrollan una conciencia ética y política sobre el ejercicio del poder punitivo del Estado. De este modo, se consolida un compromiso activo con la defensa de los derechos humanos, el control ciudadano de las instituciones y la construcción de una sociedad más justa.

En contextos donde la legitimidad del sistema penal está en debate, resulta fundamental que las universidades asuman un rol protagónico en la formación de estudiantes críticos, capaces de intervenir en los asuntos públicos con responsabilidad, sensibilidad social y conocimiento profundo. Promover estas constitucional, sino que también es una apuesta decidida por una educación transformadora y comprometida con los valores democráticos.

## **Referencias bibliográficas:**

- Amaya, J. (2020). *Los derechos políticos*. Astrea.
- Astiz, M. J. (2005). «Reflexiones sobre la educación para la ciudadanía en la República Argentina. Una perspectiva comparada». REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 5(4), 32-50. 2005)
- Baytelman Aronowsky A. & Duce J. (2004). *Litigación Penal. Juicio Oral y Prueba*. Universidad Diego Portales.
- Binder, A. (2016). *Introducción al derecho procesal penal*. Ad. Hoc
- Bovino, A. (1998). *Problemas del Derecho Procesal Contemporáneo*. Editores del Puerto SRL.
- Constitución de la Nación Argentina (1994). Texto actualizado. <https://www.argentina.gob.ar/interior/constitucion-nacional>
- Congreso de la Nación Argentina (2006). Ley de Educación Nacional N° 26206. Boletín Oficial, 28 de diciembre de 2006.
- Congreso de la Nación Argentina (2015). Ley d Implementación Efectiva de la Responsabilidad del Estado en el nivel de Educación Superior N° 27204.

- Ferrajoli, L. (2006). *Derecho y razón: Teoría del garantismo penal*. Editorial Trotta.
- Gargarella, R. (et. al) (2016). «El lugar del pueblo en el derecho penal. «Constitucionalismo, garantismo y democracia. Puentes dialógicos entre el derecho constitucional y el derecho penal». Ad Hoc.
- Gelli M. (2004). *Constitución de la Nación Argentina*. Comentada y Concordada. La Ley.
- Handler, E. (2006). *El juicio por jurados: significados, genealogías, incógnitas*. Editores del puerto SRL.
- Pinotti, J. (2011). La publicidad de los actos de gobiernos en el ámbito legislativo, *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja*. Año V, Número Especial 2011.
- Rafecas, D. (2021). *Derecho penal sobre bases constitucionales*. Ediciones Didot.
- Zaffaroni, E. R. (2010). *Manual de Derecho Penal*. Parte General. Astrea.





En 2025, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO celebra su 15° aniversario con diversas producciones y publicaciones conmemorativas, en procura de reflejar su recorrido institucional, consolidar y enriquecer el ideario y la identidad de nuestra comunidad universitaria.

Esta obra colectiva reúne a autores de diversas procedencias disciplinares, distintos enfoques y preocupaciones. Sus reflexiones retratan un acabado relato de experiencias que reflejan diversas prácticas del quehacer institucional, la docencia y la investigación, dando cuenta de sus desarrollos, construcciones e interpretaciones.

En síntesis, expresan un fecundo tiempo de realizaciones y de sustancia plural de la Universidad, con ánimo de invitar a pensarla y de repensarse a sí misma de un modo desafiante e interpelador de sus premisas fundantes, sus resultados y su contribución al territorio donde se inserta.

ISBN 978-987-782-100-0



9 789877 821000



UNM 2010  
UNIVERSIDAD  
DEL BICENTENARIO  
ARGENTINO

COLECCIÓN: INSTITUCIONAL